ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

INFORME DE FISCALÍA

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



SANDRA PATRICIA ROLDÁN JIMÉNEZ

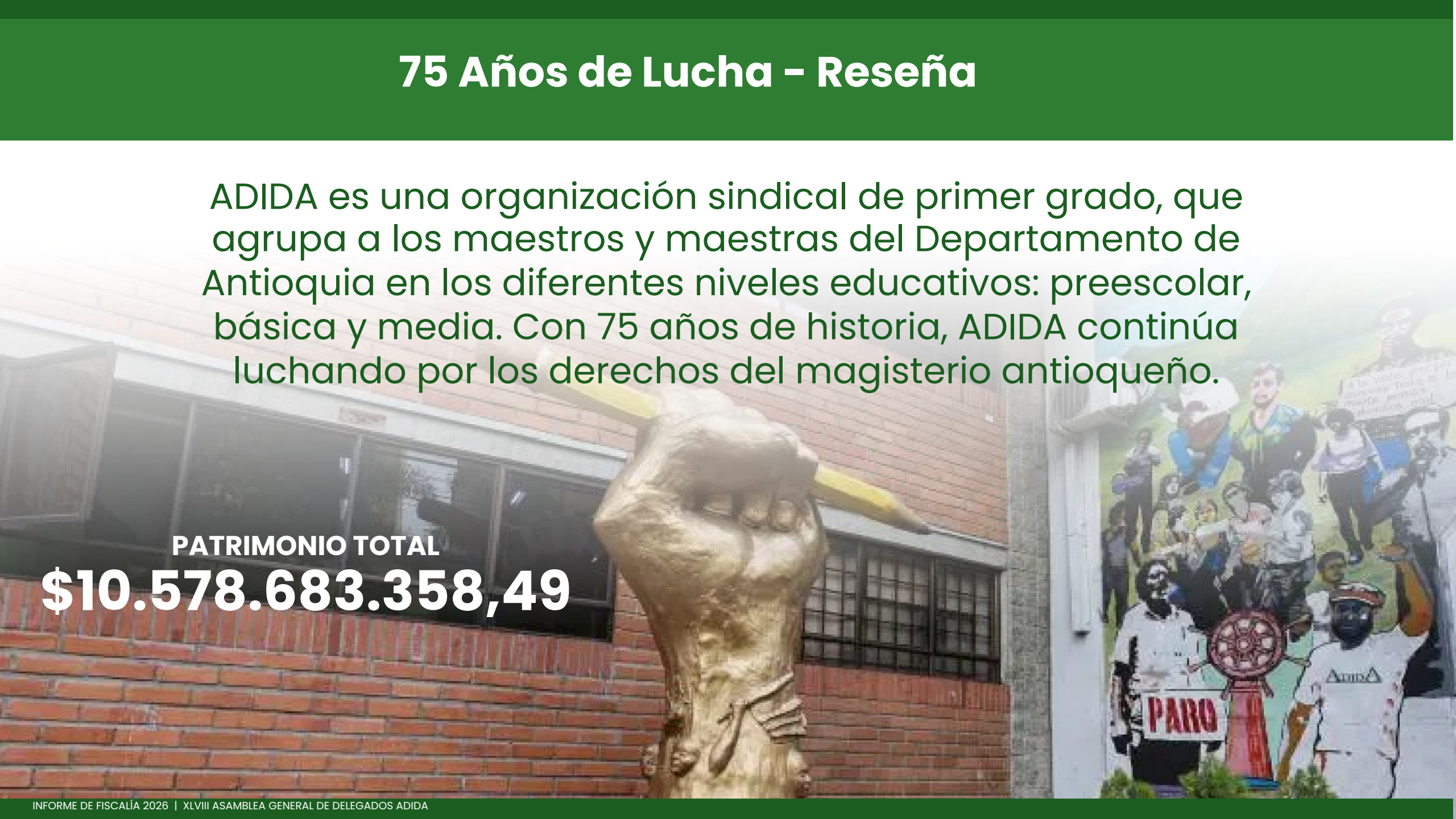
FISCAL DESDE JUNIO DEL 2018

300 768 3049 sanparol@hotmail.com @SandraRoldanJ

FISCAL NÚMERO 12

75 Años de Lucha - Reseña

ADIDA es una organización sindical de primer grado, que agrupa a los maestros y maestras del Departamento de Antioquia en los diferentes niveles educativos: preescolar, básica y media. Con 75 años de historia, ADIDA continúa luchando por los derechos del magisterio antioqueño.



PATRIMONIO TOTAL

$10.578.683.358,49

Clasificación de los Sindicatos

ADIDA → FECODE → CUT · Estructura sindical

ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

Sindicato municipal o departamental de base

0.8%

FECODE

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Federación sindical que reúne los sindicatos de base de maestros en Colombia

0.15%

CUT

Central Unitaria que reúne la mayor cantidad de sindicatos y federaciones

0.05%

Nota Historiográfica · ADIDA 75 Años

1951 – 2026 · Por Elkin Jiménez Díaz

Hace 53 años se eligieron los primeros delegados.

El maestro socio con carácter de DELEGADO sindical se eligió por primera vez el 23 de febrero de 1973, dando cumplimiento a la reforma estatutaria del año anterior, la cual introdujo esta forma democrática de representación.

Se eligieron en esta ocasión 118 delegados, 97 de ellos de los municipios y 21 de las comunas de Medellín.

Éramos según el DANE, 12.520 educadores en el departamento de Antioquia.



Elkin Jiménez Díaz
Historiador ADIDA

NÚMERO DE CUENTA Y VALORES ADIDA



PATRIMONIO TOTAL

$10.578.683.358,49

Bancolombia - 10332584631

$86.008.684,87

FASXM - 110180207508

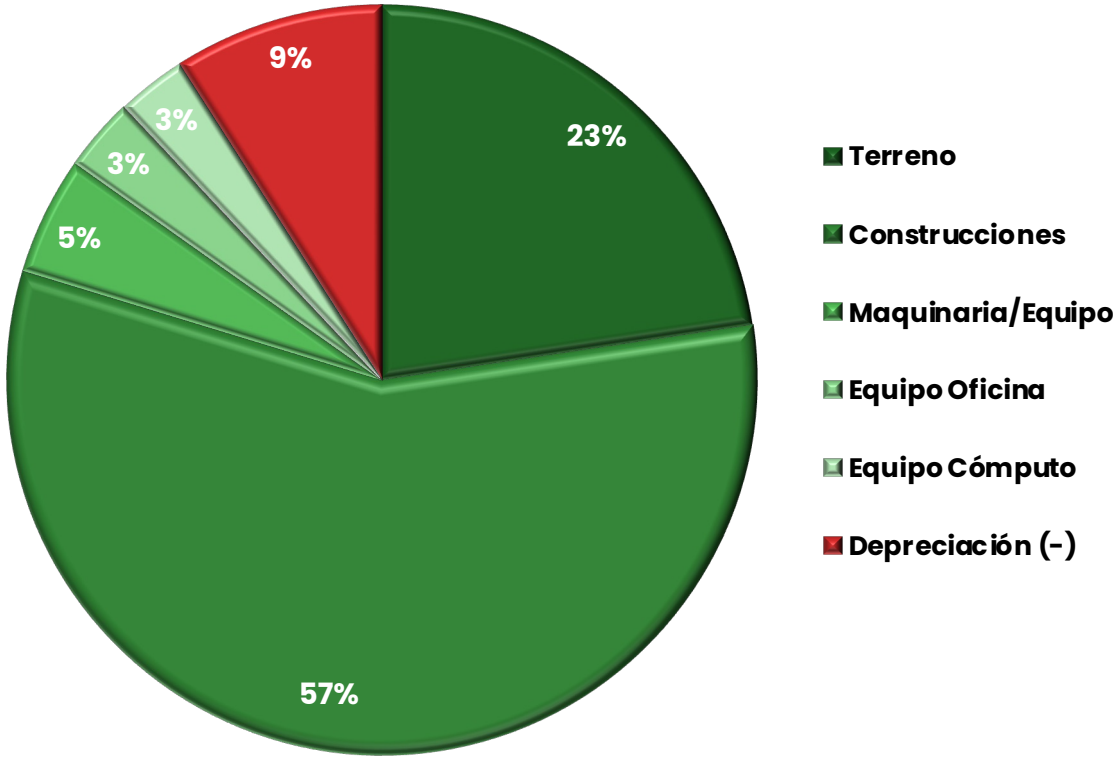
$54.208.874,36

Fondos Comunes - 110180133076

$1.926.098.098,20

Composición del Patrimonio Inmobiliario

Distribución de activos fijos



DESCRIPCIÓN	SALDO 31/12/2025
Terreno	$2.924.640.020,00
Construcciones y Edificaciones	$7.367.368.555,00
Maquinaria y Equipo	$658.358.234,00
Equipos de Oficina	$410.489.317,32
Equipo de Cómputo y Com.	$385.889.428,83
Depreciación	$1.168.062.196,65
TOTAL	$10.578.683.358,49

Terreno Urbano (Sede administrativa): **$877.120.000**
Terreno Rural (Finca Juliana): **$2.047.520.020**

Construcciones y Edificaciones: **$ 5.849.664.553**
Adida - Sede Administrativa: **$ 987.704.002**
Finca Juliana: **$ 530.000.000**
Casa Nueva**: $ 650.000.000 (Casa Nueva II)**

Índice de Contenido

01 Presentación Institucional
- 75 Años de Lucha · Reseña
- Clasificación de Sindicatos
- Nota Historiográfica
- Estructura y Organigrama ADIDA

02 Patrimonio y Finanzas
- Cuentas y Valores ADIDA
- Composición del Patrimonio Inmobiliario
- Fiducias y Fondos

03 Gobierno Sindical
- Ecosistema ADIDA · Roles Estatutarios
- Funciones de la Fiscalía
- Asamblea de Delegados

04 Afiliados y Delegados
- Docentes Colombia y Antioquia
- Evolución de Afiliados 2019–2026
- Delegados por Subregión
- Instituciones Educativas en Antioquia

05 Fondo Solidario por Muerte (FASXM)
- ¿Qué es el FASXM?
- Proceso del Fondo
- Crecimiento de Recursos
- Auxilios Pagados 2025
- Afiliados y Composición 2025

06 Contratos y Resoluciones
- Prestación de Servicios 2026
- Otros Contratos y Pólizas 2026
- Seguimiento de Resoluciones

07 Propiedades del Sindicato
- Finca La Juliana · Ingresos
- Teatro Luis Felipe Vélez Herrera

08 Gestión de Secretarías
- Secretaría General, Laborales, DDHH y Prensa
- Pedagogía · Biblioteca · Escuela Sindical
- Asuntos de la Mujer, Género e Inclusión

09 Comités y Subdirectivas
- Comités Sindicales Medellín
- Subdirectivas · Estado 2026
- Asuntos Intersindicales · Pliegos

10 Gestión de la Fiscalía
- Funciones del Secretario General
- Retos Estratégicos
- ¿Qué se ha hecho?

11 Conclusiones y Recomendaciones
- Recomendaciones de Fiscalía
- Anexos y Actividades



Estructura Organizacional de ADIDA



Ecosistema ADIDA · Límites y Roles Estatutarios

Estructura de gobierno y toma de decisiones



Asamblea General (Delegados)

Ustedes

Rol

Máxima instancia decisoria.

Enfoque

Aprueba estatutos, presupuestos, expulsiones y políticas macro.



Junta Directiva Central

Rol

Ejecución y administración.

Enfoque

Gobierno permanente. Ejecuta el presupuesto, convoca Asambleas y procesa reformas estatutarias.



Plenum Departamental

Art. 15

Rol

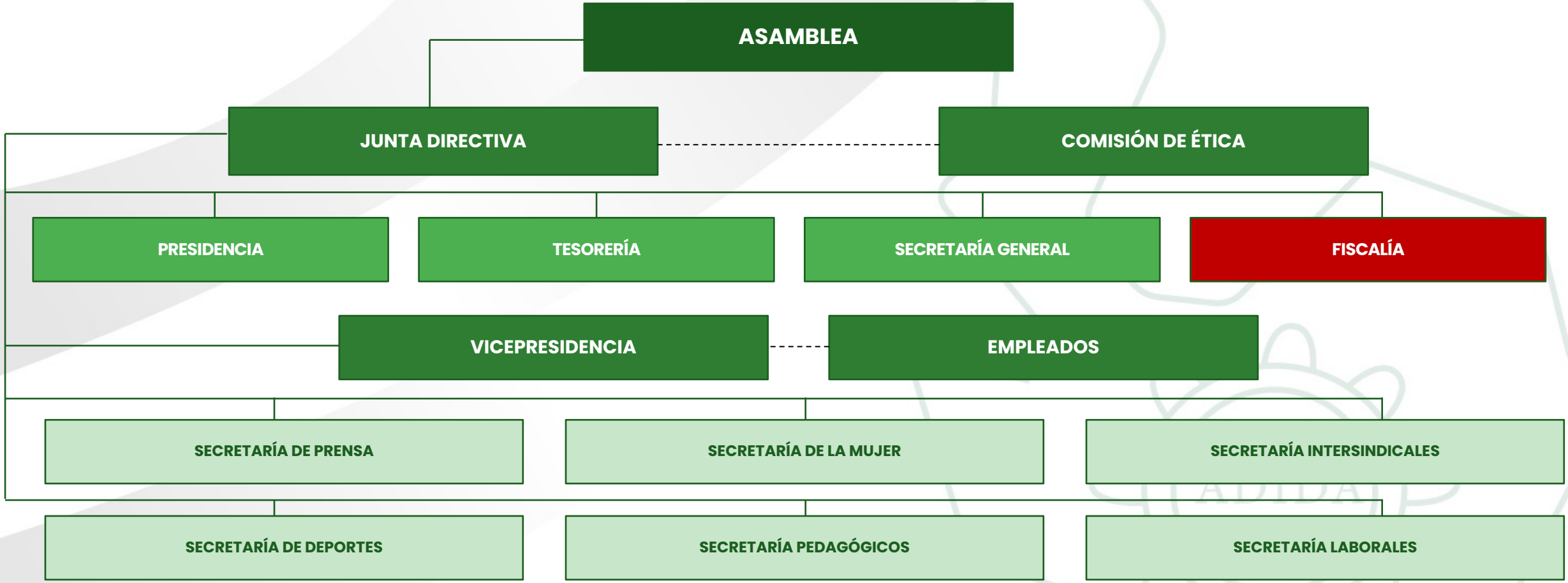
Asesoría y coordinación.

Enfoque

Conecta las directivas centrales con las Subdirectivas y Comités locales en los municipios.

Organigrama de ADIDA

Estructura sindical



Estatutos · Funciones de la Fiscalía

Según el artículo 39 tengo 12 funciones- Como Fiscal, Debo:

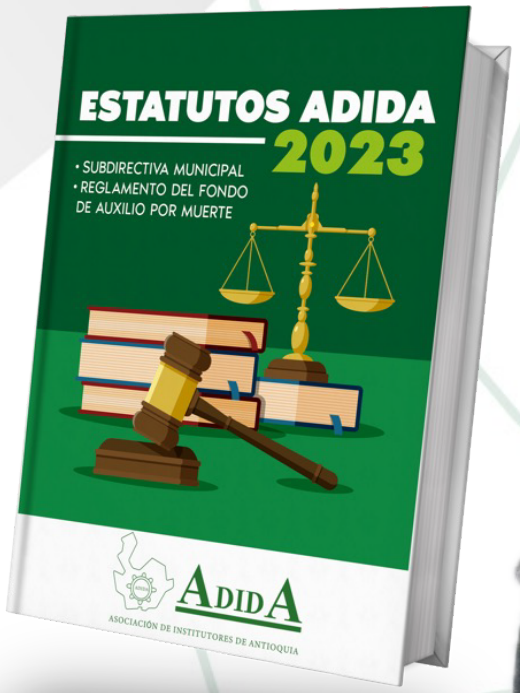
1. Literal a. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos y demás disposiciones.

2. Literales b y f. Dar su concepto acerca de todos los puntos que se sometan a su consideración por la Asamblea General, Junta Directiva y Plenum Departamental incluyendo procesos de expulsión.

3. Literales j y e. Presentar informes sustentados sobre las actividades ante la Asamblea General de Delegados.

4. Literales c, d, k, i: Supervisar todo lo relacionado con gastos, cuentas y control de dinero.

6. **CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 25, PARÁGRAFO 5:**
La Fiscalía se ejercerá durante todo el período de la Junta directiva.





Asamblea de Delegados

Reglamentación y requisitos

Parágrafo 3°: Para ser elegido (a) delegado (a) se requiere el voto de 25 asociados o los mayores residuos hasta alcanzar el número de delegados al que tiene derecho el municipio o comuna según el número de afiliados.

Artículo 14. Son atribuciones privativas e indelegables de la Asamblea General de delegados:

A. La modificación de los Estatutos.

B. Asesorar y representar a los asociados en la defensa de la educación pública estatal y de sus derechos como afiliados de la organización.

C. La fusión con otras organizaciones o sindicatos.

D. La afiliación de la Asociación a Federaciones o Confederaciones y el retiro de ellas.

E. La refrendación de todo gasto superior a cuatro salarios mínimos mensuales legales vigentes, aun cuando no estén previstos en el presupuesto, con el voto de las dos terceras (2/3) partes de los delegados.

F. Resolver los recursos contra las recomendaciones de la Comisión de Ética y Veeduría y las decisiones disciplinarias tomadas por la Junta directiva.

G. La fijación de cuotas ordinarias y extraordinarias.

H. La aprobación del presupuesto general.

I. Refrendar los gastos no previstos en el presupuesto, que excedan de cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin pasar de diez (10) y contando con el voto de la mayoría absoluta de los delegados.

Asamblea de Delegados

Reglamentación y requisitos

J. La refrendación de todo gasto superior a cuatro salarios mínimos legales vigentes, aun cuando no estén previstos en el presupuesto, con el voto de las dos terceras (2/3) partes de los delegados.

K. Crear los cargos y apropiar en el presupuesto, las partidas correspondientes para los sueldos y honorarios de los funcionarios y empleados que presten sus servicios en el Sindicato, según lo contemplado en el Reglamento Interno de los Trabajadores.

I. Presupuestar el 5% (cinco) de los Fondos Comunes, para el fondo de huelga, cada año.

M. Fenecer los balances que presente el Tesorero.

R. Presentar acuerdos o resoluciones en las que se fije la posición del gremio, frente a sus problemas sociales, económicos y profesionales.

O. Resolver los recursos contra las decisiones de la Comisión de Ética y Veeduría.

P. Verificar el cumplimiento de tareas y propuestas aprobadas por la Asamblea de delegados.

Q. Refrendar o negar las solicitudes de sanción presentadas por la Comisión de Ética y Veeduría.

R. Decretar la expulsión de cualquier afiliado o sancionar a quien no cumpla con los deberes sindicales, previa aplicación del debido proceso y respeto a las garantías constitucionales.

S. Disolver el Sindicato.



Francisco Javier León Sandoval

DELEGADO SINDICAL



Con profundo respeto y gratitud honramos su memoria
y su compromise con el magisterio antioqueño.

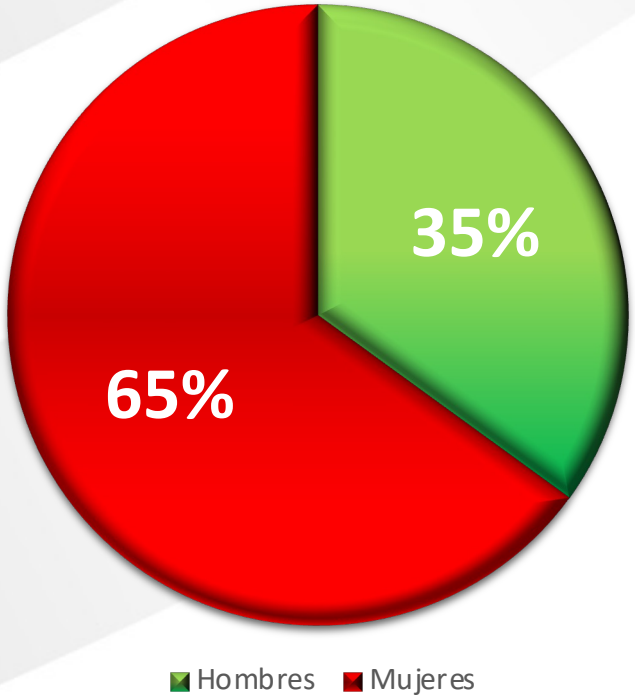
Docentes de Colombia

Distribución por género — Total Nacional

324.085
Total Docentes Colombia

113.429
Hombres 35%

210.655
Mujeres 65%



Contexto Nacional

Colombia cuenta con más de 324 mil docentes activos en el sistema educativo público y privado.

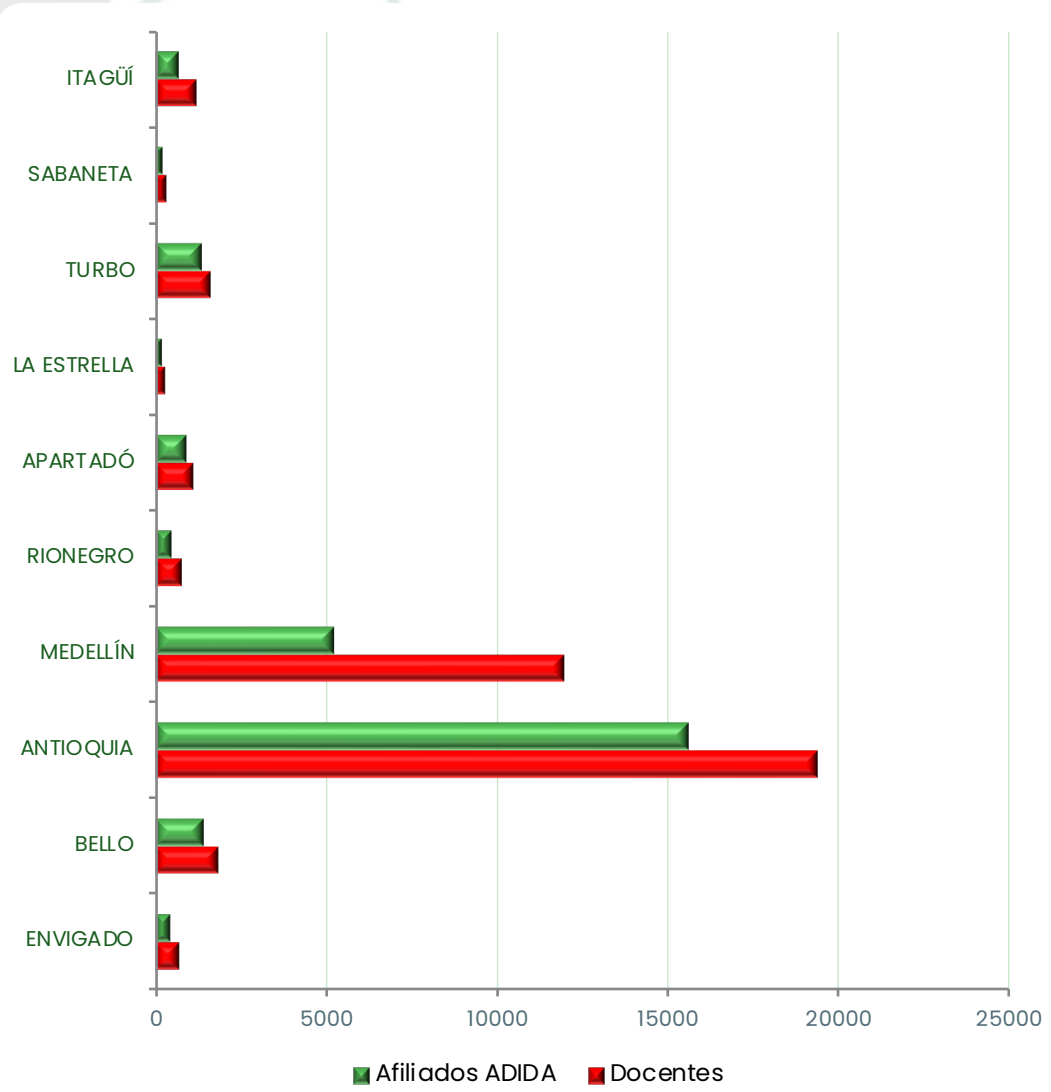
Las mujeres representan el 65% del magisterio colombiano, superando en casi el doble la participación masculina.

ADIDA representa una parte significativa de los docentes del Departamento de Antioquia, siendo uno de los sindicatos más grandes del país.

Docentes de Antioquia · Afiliados a ADIDA

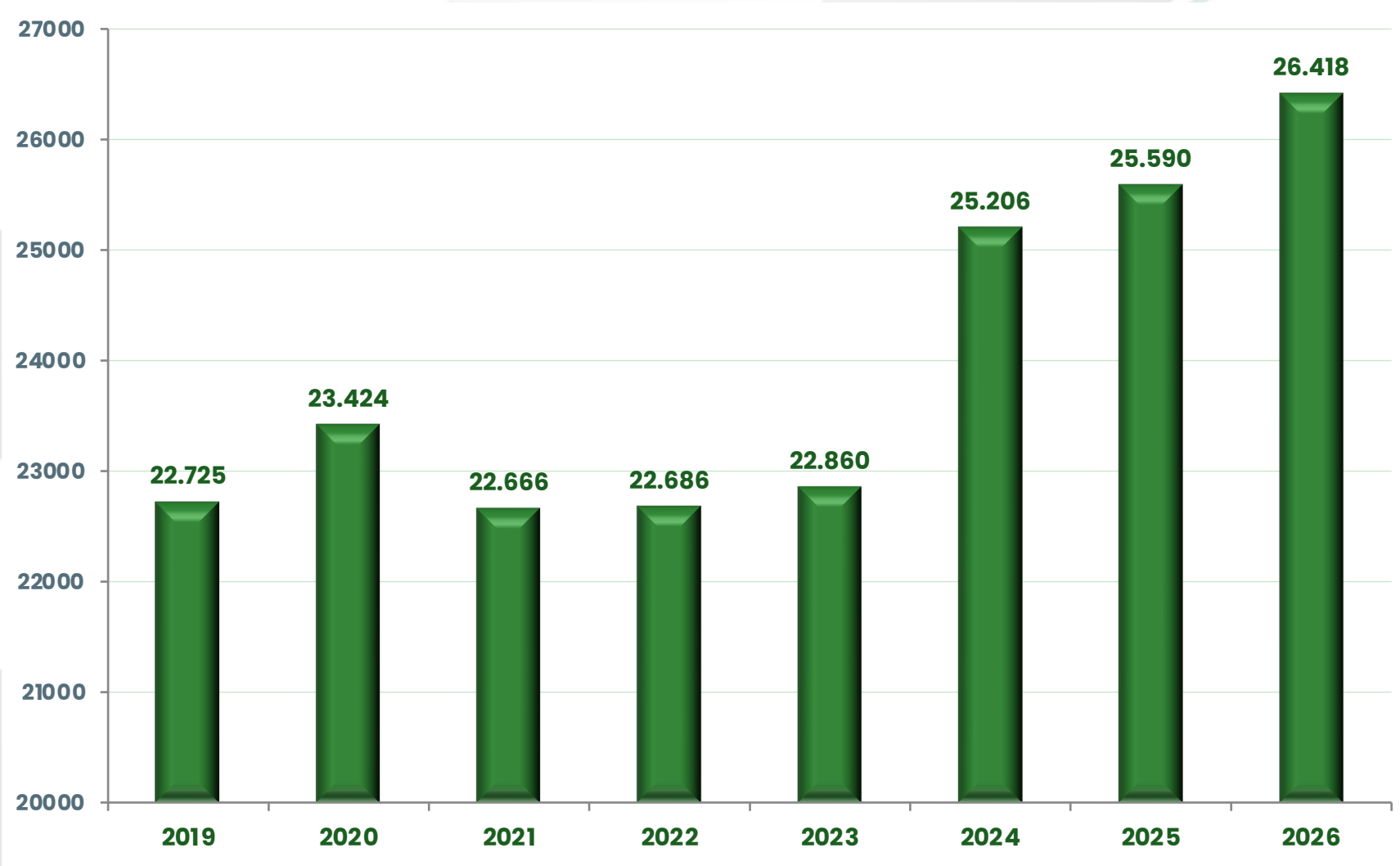
Distribución por ente territorial

ENTE TERRITORIAL	DOCENTES	AFILIADOS ADIDA	DIFERENCIA
ENVIGADO	692	429	263
BELLO	1.843	1.405	438
ANTIOQUIA	19.369	15.587	3.782
MEDELLÍN	11.949	5.210	6.739
RIONEGRO	772	467	305
APARTADÓ	1.098	906	192
LA ESTRELLA	274	189	85
TURBO	1.605	1.356	249
SABANETA	307	195	112
ITAGÜÍ	1.195	674	521
TOTAL	39.104	26.418	12.686



Evolución de Afiliados a ADIDA

2019 – 2026



26.418

Afiliados 2026

+3.693

Crecimiento 2019→2026

+16,3%

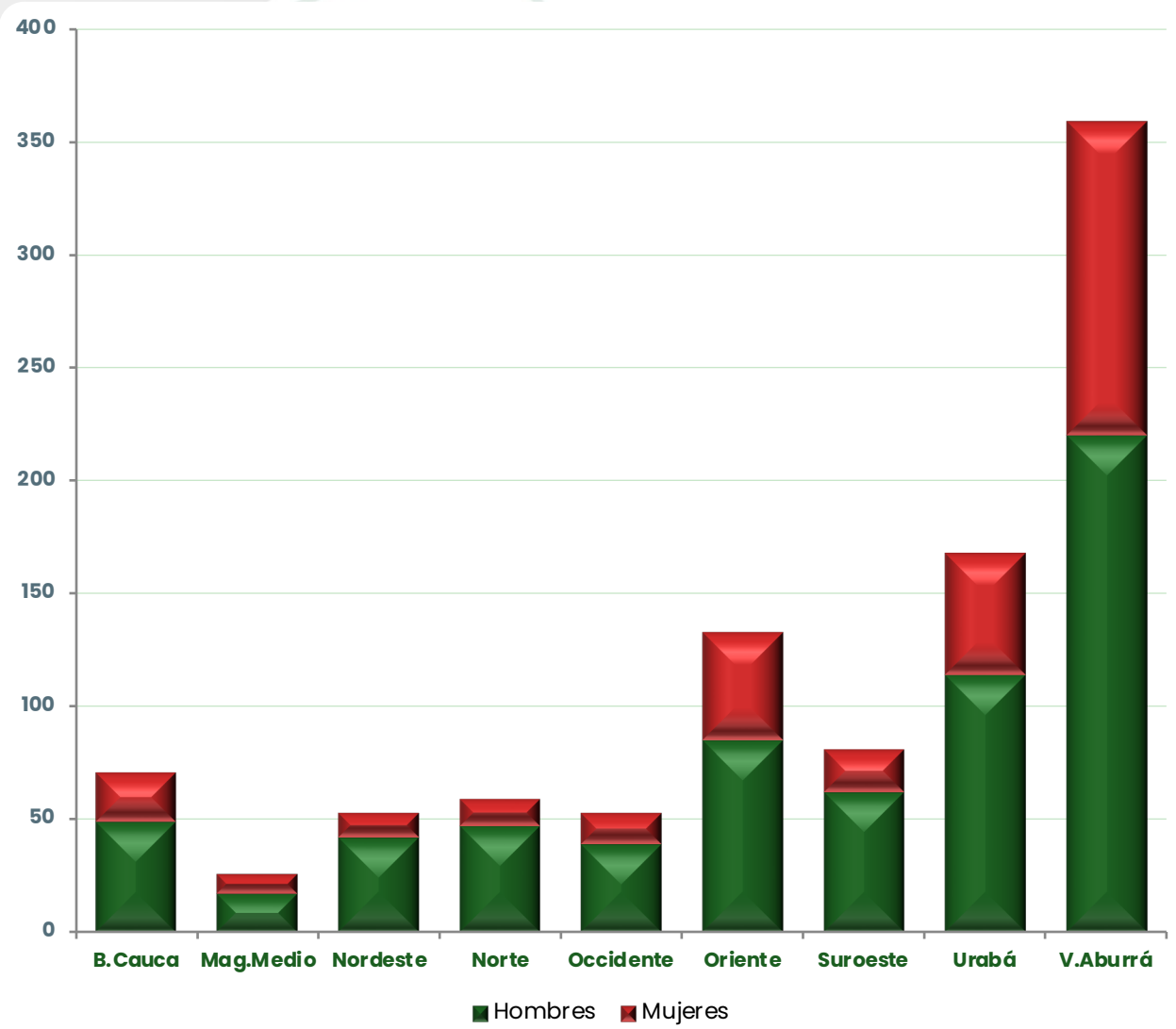
Crecimiento total

Delegados por Subregión

Consolidado General · Distribución Hombres y Mujeres

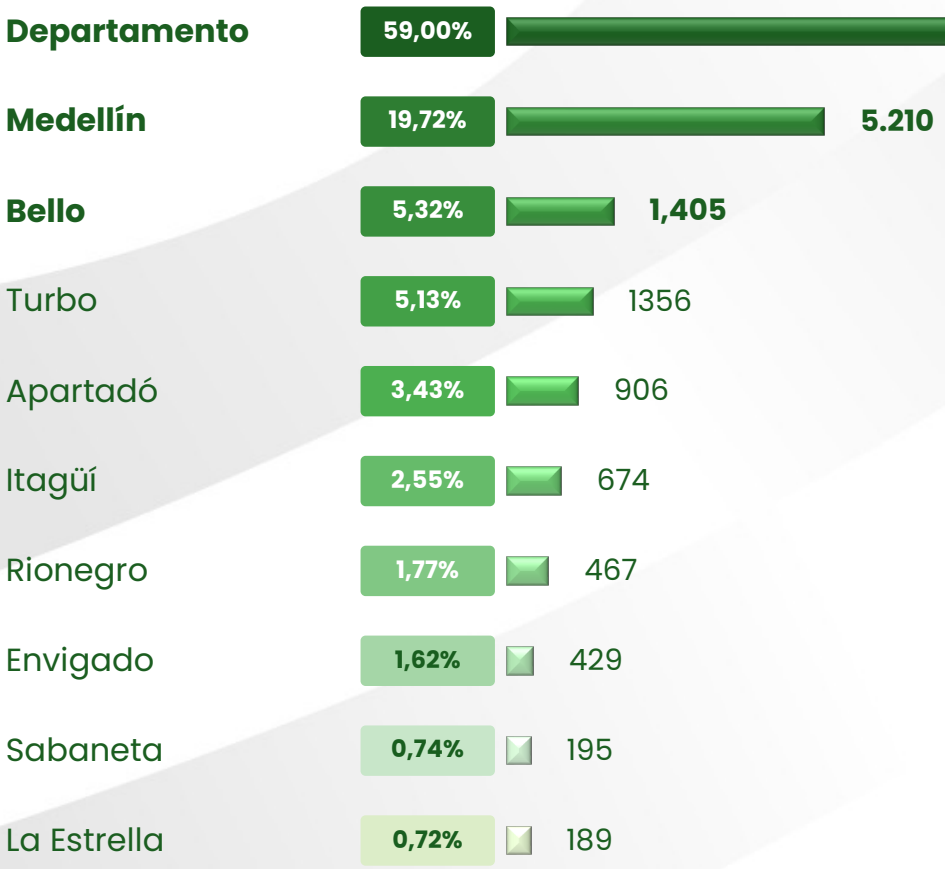
SUBREGIÓN	DELEGADOS	HOMBRES	MUJERES
Bajo Cauca	71	49	22
Magdalena Medio	26	17	9
Nordeste	53	42	11
Norte	59	47	12
Occidente	53	39	14
Oriente	133	85	48
Suroeste	81	62	19
Urabá	168	114	54
Valle de Aburrá	359	220	139
TOTAL	1.003	675	328

Delegados FECODE: 28 | Delegados CUT: 45



Distribución de los 26.418 Afiliados

Participación porcentual por ente territorial · 2026



El 84% se concentra en 3 entes:

- **Departamento → 59,00%**
- **Medellín → 19,72%**
- **Bello → 5,32%**

TOTAL AFILIADOS: 26.418

Valle de Aburrá: 8.102 afiliados (30,67%)

Medellín · Itagüí · Envigado · Bello · Sabaneta · La Estrella

Representación de Delegados · 2026

Distribución territorial y participación por género

1.003
Delegados Totales

359
Delegados Valle de Aburrá

35,79%
% Valle de Aburrá sobre total

Enfoque de Género

Mujeres afiliadas: 78%

Mujeres delegadas: 32,7%

Las mujeres son el 78% de los afiliados pero solo el 32,7% de los delegados.

Participación General

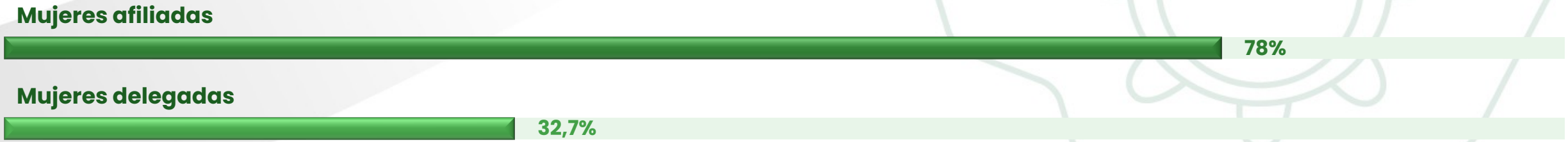
Delegados	**1.003**
Subdirectivas	**1.375**
Afiliados	**27.862**

Resumen Estadístico · Asamblea 2026

Cifras clave de afiliación, delegados y género

26.418 Total Afiliados	**1.003** Delegados Totales	**122** Subdirectivas Activas
8.489 Afiliados Valle de Aburrá	**78%** Afiliadas Mujeres	**32,7%** Delegadas Mujeres

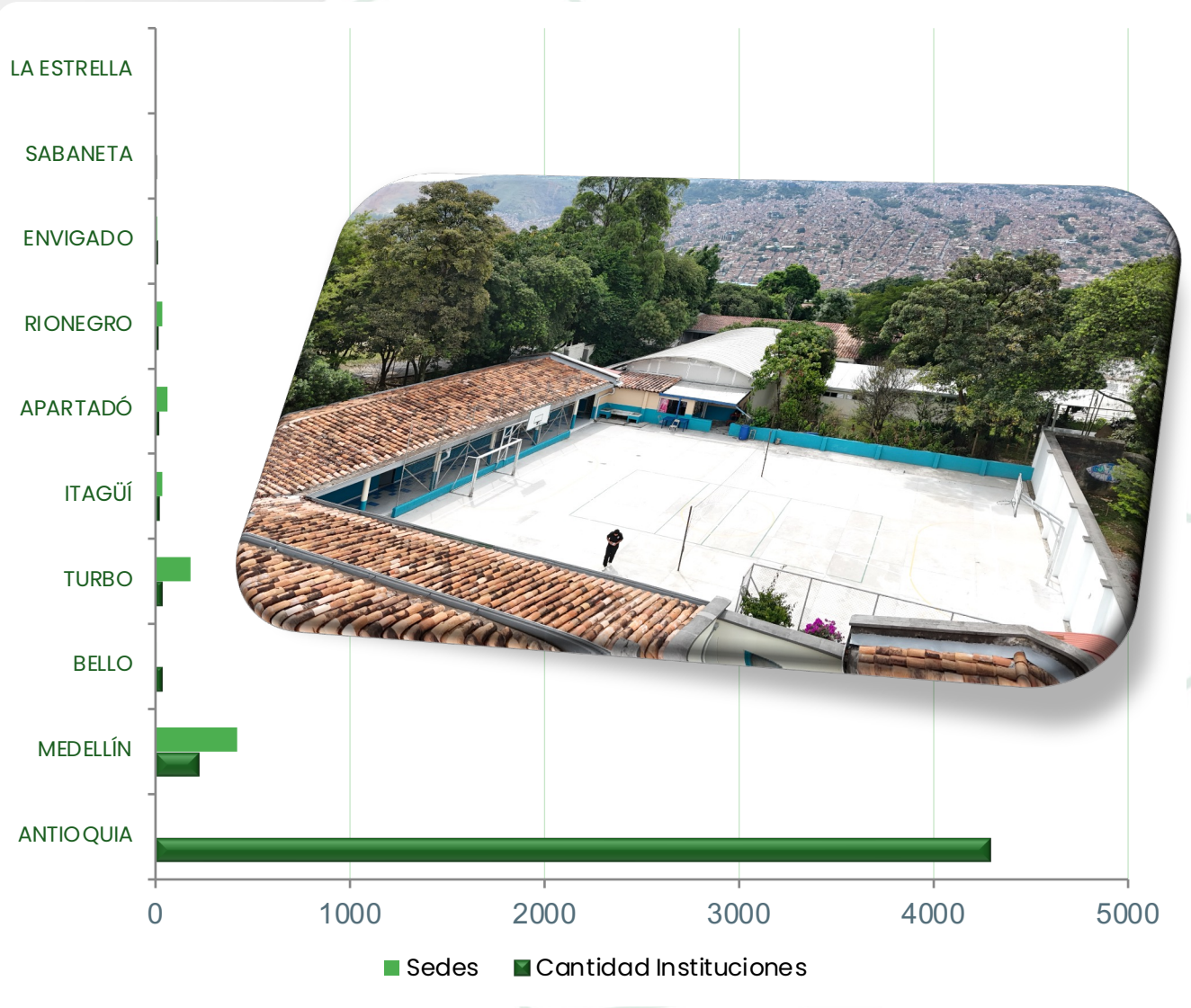
El 55,96% corresponde al Departamento · Valle de Aburrá agrupa el 30,47% · Los 3 primeros entes: 80,98%



Instituciones Educativas en Antioquia

Distribución por ente territorial

ENTIDAD	CANTIDAD	SEDES
ANTIOQUIA	4.292	—
MEDELLÍN	228	421
ITAGÜÍ	24	36
ENVIGADO	14	7
BELLO	38	6
TURBO	38	179
APARTADÓ	21	63
RIONEGRO	17	36
SABANETA	8	—
LA ESTRELLA	4	4
TOTAL	**4.684**	**752**



Fiducias

Fondos y recursos administrados

ITAU 1

$137.655.150,73

ITAU 2

$ 118.276.861,82

COOPETRABÁN CDT

2.066.627.328

BANCO POPULAR
(Fondos Comunes)

$1.926.098.098,20

TOTAL FIDUCIAS: 4.2

¿Qué es el Fondo de Auxilio Solidario por Muerte?

FASXM · Información para maestros y maestras

¿Qué es el FASXM?

Herramienta solidaria creada desde 1987. Su objetivo: organizar, reconocer y pagar un auxilio económico a la familia de cada educador oficial fallecido, afiliado al fondo.

¿Quiénes pueden afiliarse?

Todos los educadores asociados a ADIDA y los pensionados retirados del servicio activo que antes de adquirir dicho estatus estaban afiliados al fondo, durante los tres años previos.

¿Cuáles son los beneficios?

Auxilio económico de 22 SMMLV a la familia del educador o beneficiario designado. Periodo de reclamación: hasta un año después de ocurrido el evento.

Auxilio por muerte de familiar

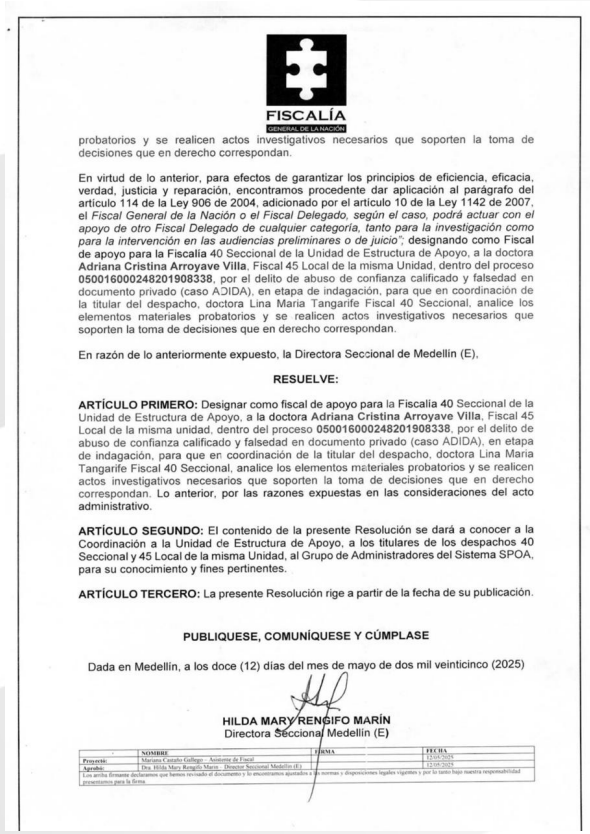
Auxilio de 1 SMMLV en caso de fallecimiento de familiar en primer grado: padres, hijos o cónyuge. Periodo de reclamación: hasta 3 meses después del evento.

¿Cómo se financia el FASXM?

Con 2 descuentos: 4% de un SMMLV en febrero y 4% en agosto, que cada entidad certificada realiza a los educadores afiliados a ADIDA.



Así va el proceso del Fondo Fondo Solidario por Muerte



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

probatorios y se realicen actos investigativos necesarios que soporten la toma de decisiones que en derecho correspondan.

En virtud de lo anterior, para efectos de garantizar los principios de eficiencia, eficacia, verdad, justicia y reparación, encontramos procedente dar aplicación al parágrafo del artículo 114 de la Ley 906 de 2004, adicionado por el artículo 10 de la Ley 1142 de 2007, el *Fiscal General de la Nación o el Fiscal Delegado, según el caso, podrá actuar con el apoyo de otro Fiscal Delegado de cualquier categoría, tanto para la investigación como para la intervención en las audiencias preliminares o de juicio"*; designando como Fiscal de apoyo para la Fiscalía 40 Seccional de la Unidad de Estructura de Apoyo, a la doctora **Adriana Cristina Arroyave Villa**, Fiscal 45 Local de la misma Unidad, dentro del proceso **050016000248201908338**, por el delito de abuso de confianza calificado y falsedad en documento privado (caso ADIDA), en etapa de indagación, para que en coordinación de la titular del despacho, doctora Lina Maria Tangarife Fiscal 40 Seccional, analice los elementos materiales probatorios y se realicen actos investigativos necesarios que soporten la toma de decisiones que en derecho correspondan.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Directora Seccional de Medellín (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como fiscal de apoyo para la Fiscalía 40 Seccional de la Unidad de Estructura de Apoyo, a **la doctora Adriana Cristina Arroyave Villa**, Fiscal 45 Local de la misma unidad, dentro del proceso **050016000248201908338**, por el delito de abuso de confianza calificado y falsedad en documento privado (caso ADIDA), en etapa de indagación, para que en coordinación de la titular del despacho, doctora Lina Maria Tangarife Fiscal 40 Seccional, analice los elementos materiales probatorios y se realicen actos investigativos necesarios que soporten la toma de decisiones que en derecho correspondan. Lo anterior, por las razones expuestas en las consideraciones del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido de la presente Resolución se dará a conocer a la Coordinación a la Unidad de Estructura de Apoyo, a los titulares de los despachos 40 Seccional y 45 Local de la misma Unidad, al Grupo de Administradores del Sistema SPOA, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

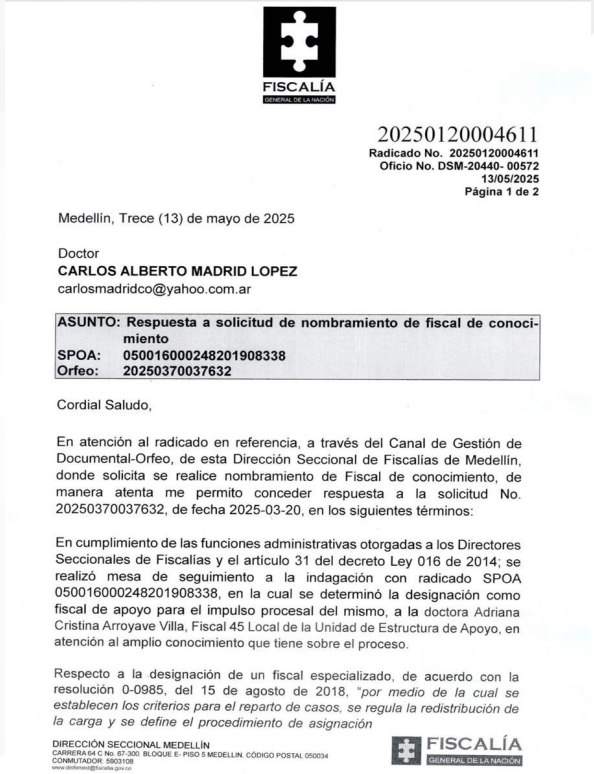
PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025)

HILDA MARY RENGIFO MARÍN
Directora Seccional Medellín (E)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Mariana Castaño Gallego – Asistente de Fiscal		12/05/2025
Aprobó:	Dra. Hilda Mary Rengifo Marín – Directora Seccional Medellín (E)		12/05/2025

Los arriba firmante declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad presentamos para la firma.



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

20250120004611
Radicado No. 20250120004611
Oficio No. DSM-20440- 00572
13/05/2025
Página 1 de 2

Medellín, Trece (13) de mayo de 2025

Doctor
CARLOS ALBERTO MADRID LOPEZ
carlosmadridco@yahoo.com.ar

ASUNTO: Respuesta a solicitud de nombramiento de fiscal de conocimiento
SPOA: 050016000248201908338
Orfeo: 20250370037632

Cordial Saludo,

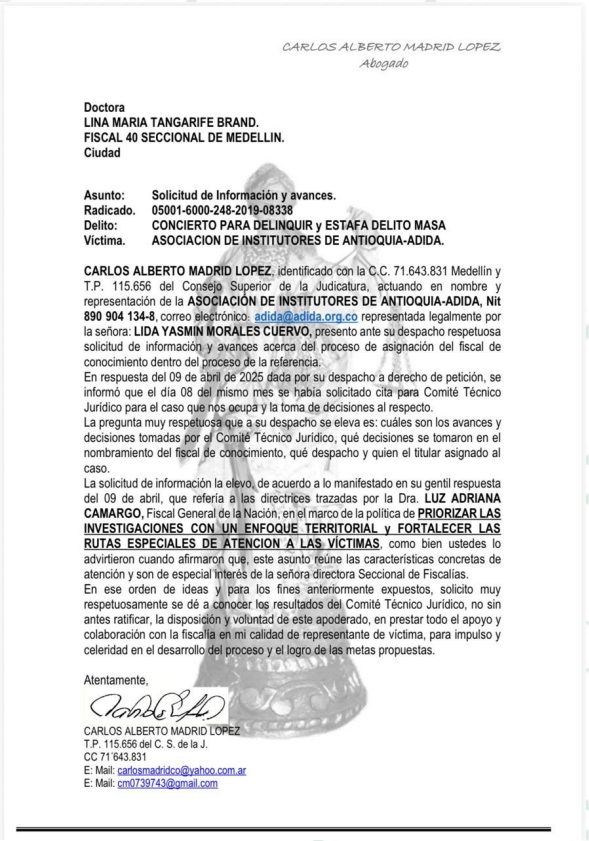
En atención al radicado en referencia, a través del Canal de Gestión de Documental-Orfeo, de esta Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, donde solicita se realice nombramiento de Fiscal de conocimiento, de manera atenta me permito conceder respuesta a la solicitud No. 20250370037632, de fecha 2025-03-20, en los siguientes términos:

En cumplimiento de las funciones administrativas otorgadas a los Directores Seccionales de Fiscalías y el artículo 31 del decreto Ley 016 de 2014; se realizó mesa de seguimiento a la indagación con radicado SPOA 050016000248201908338, en la cual se determinó la designación como fiscal de apoyo para el impulso procesal del mismo, a la doctora Adriana Cristina Arroyave Villa, Fiscal 45 Local de la Unidad de Estructura de Apoyo, en atención al amplio conocimiento que tiene sobre el proceso.

Respecto a la designación de un fiscal especializado, de acuerdo con la resolución 0-0985, del 15 de agosto de 2018, *"por medio de la cual se establecen los criterios para el reparto de casos, se regula la redistribución de la carga y se define el procedimiento de asignación*

DIRECCIÓN SECCIONAL MEDELLÍN
CARRERA 64 C No. 67-300. BLOQUE E- PISO 5 MEDELLIN, CÓDIGO POSTAL 050034
CONMUTADOR: 5903108
www.direfemed@fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



CARLOS ALBERTO MADRID LOPEZ
Abogado

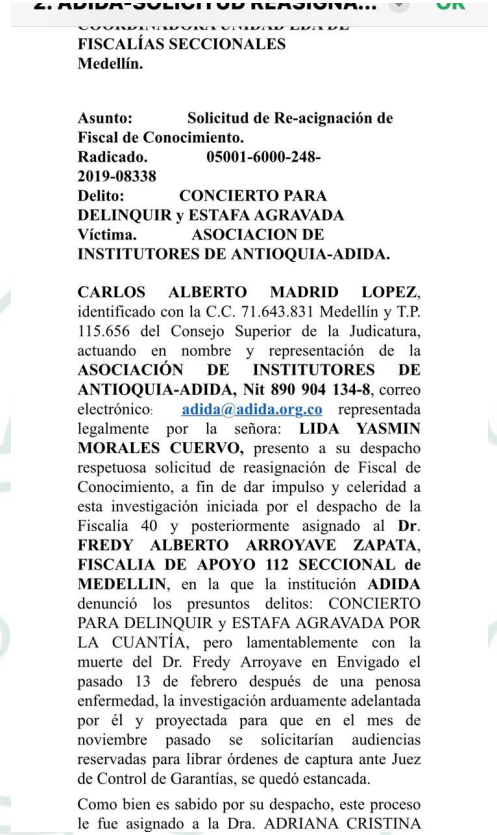
Doctora
LINA MARIA TANGARIFE BRAND.
FISCAL 40 SECCIONAL DE MEDELLIN.
Ciudad

Asunto: **Solicitud de Información y avances.**
Radicado. **05001-6000-248-2019-08338**
Delito: **CONCIERTO PARA DELINQUIR y ESTAFA DELITO MASA**
Víctima. **ASOCIACION DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA-ADIDA.**

CARLOS ALBERTO MADRID LOPEZ, identificado con la C.C. 71.643.831 Medellín y T.P. 115.656 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA-ADIDA, Nit 890 904 134-8**, correo electrónico: adida@adida.org.co representada legalmente por la señora: **LIDA YASMIN MORALES CUERVO,** presento ante su despacho respetuosa solicitud de información y avances acerca del proceso de asignación del fiscal de conocimiento dentro del proceso de la referencia.
En respuesta del 09 de abril de 2025 dada por su despacho a derecho de petición, se informó que el día 08 del mismo mes se había solicitado cita para Comité Técnico Jurídico para el caso que nos ocupa y la toma de decisiones al respecto.
La pregunta muy respetuosa que a su despacho se eleva es: cuáles son los avances y decisiones tomadas por el Comité Técnico Jurídico, qué decisiones se tomaron en el nombramiento del fiscal de conocimiento, qué despacho y quien el titular asignado al caso.
La solicitud de información la elevo, de acuerdo a lo manifestado en su gentil respuesta del 09 de abril, que refería a las directrices trazadas por la Dra. **LUZ ADRIANA CAMARGO,** Fiscal General de la Nación, en el marco de la política de **PRIORIZAR LAS INVESTIGACIONES CON UN ENFOQUE TERRITORIAL y FORTALECER LAS RUTAS ESPECIALES DE ATENCION A LAS VÍCTIMAS**, como bien ustedes lo advirtieron cuando afirmaron que, este asunto reúne las características concretas de atención y son de especial interés de la señora directora Seccional de Fiscalías.
En ese orden de ideas y para los fines anteriormente expuestos, solicito muy respetuosamente se dé a conocer los resultados del Comité Técnico Jurídico, no sin antes ratificar, la disposición y voluntad de este apoderado, en prestar todo el apoyo y colaboración con la fiscalía en mi calidad de representante de víctima, para impulso y celeridad en el desarrollo del proceso y el logro de las metas propuestas.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO MADRID LOPEZ
T.P. 115.656 del C. S. de la J.
CC 71.643.831
E: Mail: carlosmadridco@yahoo.com.ar
E: Mail: cm0739743@gmail.com



2. ADIDA-SOLICITUD REASIGNA... OK

FISCALÍAS SECCIONALES
Medellín.

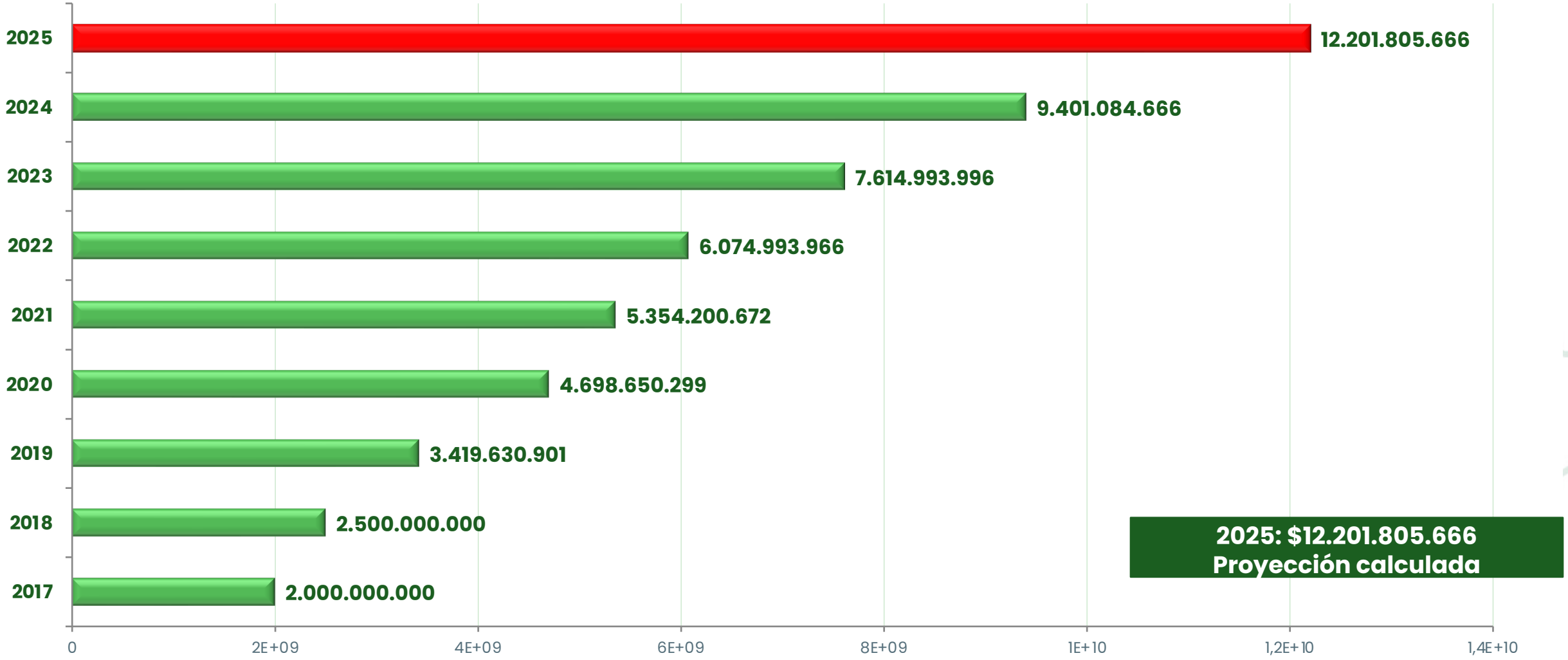
Asunto: **Solicitud de Re-acignación de Fiscal de Conocimiento.**
Radicado. **05001-6000-248-2019-08338**
Delito: **CONCIERTO PARA DELINQUIR y ESTAFA AGRAVADA**
Víctima. **ASOCIACION DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA-ADIDA.**

CARLOS ALBERTO MADRID LOPEZ, identificado con la C.C. 71.643.831 Medellín y T.P. 115.656 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la **ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA-ADIDA, Nit 890 904 134-8**, correo electrónico: adida@adida.org.co representada legalmente por la señora: **LIDA YASMIN MORALES CUERVO,** presento a su despacho respetuosa solicitud de reasignación de Fiscal de Conocimiento, a fin de dar impulso y celeridad a esta investigación iniciada por el despacho de la Fiscalía 40 y posteriormente asignado al **Dr. FREDY ALBERTO ARROYAVE ZAPATA, FISCALIA DE APOYO 112 SECCIONAL de MEDELLIN**, en la que la institución **ADIDA** denunció los presuntos delitos: CONCIERTO PARA DELINQUIR y ESTAFA AGRAVADA POR LA CUANTÍA, pero lamentablemente con la muerte del Dr. Fredy Arroyave en Envigado el pasado 13 de febrero después de una penosa enfermedad, la investigación arduamente adelantada por él y proyectada para que en el mes de noviembre pasado se solicitarían audiencias reservadas para librar órdenes de captura ante Juez de Control de Garantías, se quedó estancada.

Como bien es sabido por su despacho, este proceso le fue asignado a la Dra. ADRIANA CRISTINA

Crecimiento de los Recursos del Fondo Solidario por Muerte

2017 – 2025 · FASXM



Auxilios Pagados 2025

Fondo Solidario por Muerte FASXM

Auxilio por muerte familiar

639 casos $882.685.500

Auxilio por muerte de educador

77 casos $2.800.721.000

Auxilio por salud

$6.510.700

Auxilio por estudio

$90.500.000

Auxilio desastre natural

$23.840.700

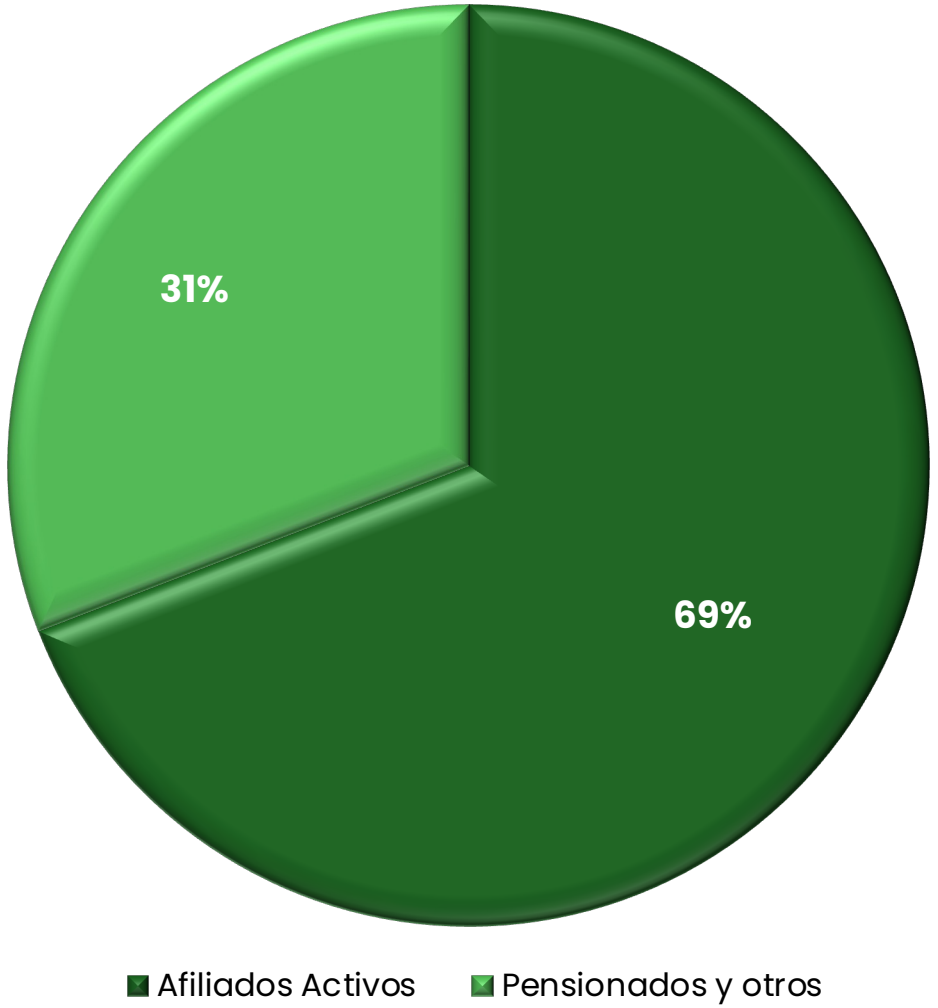
Auxilio docentes amenazados

$12.600.000



Fondo Solidario por Muerte (FASXM)

Afiliados y composición 2025



38.201
Total afiliados
Fondo Solidario 2025

26.418
Afiliados activos

11.783
Diferencia
(pensionados / otros)

Contratos · Prestación de Servicios 2026

Personal con contrato de servicios profesionales

#	NOMBRE Y APELLIDOS	INICIO	TERMINACIÓN	CARGO
1	Brahian Santiago Ocampo Pari	13-Ene-2026	30-Nov-2026	Abogado
2	Yudy Alexandra Monsalve Cataño	1-Feb-2026	30-Jun-2026	Abogado – Urabá
3	Jonny Henao Ramírez	13-Ene-2026	30-Nov-2026	Abogado
4	Juan Carlos Díaz	13-Ene-2026	30-Nov-2026	Abogado
5	Pedro Yesid Lizarazo Martínez	13-Ene-2026	30-Nov-2026	Abogado
6	Sebastián Ospina Mendoza	16-Feb-2026	30-Ene-2027	Comunicaciones / Periodista
7	Wilmer Marcelo Montoya Acevedo	16-Feb-2026	30-Nov-2026	Periodista Radio
8	Laura Milena Castaño Londoño	2-Feb-2026	30-Jun-2026	Contadora
9	María del Pilar Rojas Ortega	26-Ene-2026	31-Dic-2026	Revisora Fiscal
10	Alejandro García Pérez	1-Ene-2026	31-Dic-2026	Productor – Despertar Educativo
11	Nora Milena Díaz Olarte	13-Ene-2026	30-Nov-2026	Escuela Sindical – Convenio
12	Ronal Lorenzo Domínguez	13-Ene-2026	30-Nov-2026	Escuela Sindical – Convenio
13	Lucelly Palacio Nagupe	2-Feb-2026	30-May-2026	Director CEID – Convenio
14	Juan Carlos Vera Lopera	2-Feb-2026	30-May-2026	Secretario CEID – Convenio
15	Luciano Bedoya Muñoz	13-Ene-2026	30-Nov-2026	DDHH – Convenio
16	Laura Cuesta Córdoba	19-Ene-2026	30-Nov-2026	DDHH – Convenio
17	Esteban Alfonso Barona Galvis	13-Ene-2026	30-Nov-2026	DDHH – Convenio
18	Edison Fernando Ríos Ríos	13-Ene-2026	30-Nov-2026	DDHH – Convenio
19	Marian Blandón Asprilla	19-Ene-2026	30-Nov-2026	Psicóloga



Contratos · Otros y Pólizas 2026

Administración, vigilancia, seguros y convenios

OTROS CONTRATOS

#	NOMBRE / ENTIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	John Jairo Ramírez Restrepo	19-Feb-2026	30-Nov-2026	Administrador La Juliana
2	Ericka Yulie Álvarez Montoya	2-Feb-2026	30-Jun-2026	Oficio Varios
3	Keivin Andrés Vásquez Moreno	26-Ene-2026	30-Jun-2026	Oficio Varios
4	Mabel Yajaira Córdoba	19-Ene-2026	30-Nov-2026	Secretaria

PÓLIZAS Y CONVENIOS INSTITUCIONALES

#	NOMBRE / ENTIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	DESCRIPCIÓN
5	Teleantioquia	1-Mar-2025	1-Mar-2026	Educativo
6	Cotraser	1-Jul-2025	30-Jun-2026	Vigilancia
7	Póliza Edificio	1-Dic-2025	1-Dic-2026	Aseguradora Edificio y Juliana
8	Póliza Vida	1-Abr-2025	1-Abr-2026	Póliza de Vida Directivos y Empleados
9	Comfenalco	—	—	Convenio

Seguimiento a resoluciones

CLIC PARA VER SEGUIMIENTO A RESOLUCIONES



Finca La Juliana · Histórico de Ingresos

2016 – 2025

2025

11.230

VISITANTES

2025

$42.112.500

RECURSO









AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
INGRESO	——	——	8.340	4.780	——	400	5.230	11.099	12.000	11.230
RECURSO	10.913.022	10.913.022	16.050.832	42.760.500	——	3.603.361	31.854.622	36.516.807	45.000.000	42.112.500

Teatro Luis Felipe Vélez Herrera

Ingresos

$46.672.269

INGRESOS 2025

El alquiler del teatro: espacio importante para diferentes eventos; tiene los siguientes costos: Eventos académicos: entre **1.775.000** y **4.650.000** dependiendo de la cantidad De horas.

Eventos Lúdicos: con un costo entre **2.060.000 y 4.900.000** dependiendo de la hora.



TRABAJO UNIFICADO DE TODAS LAS SECRETARÍAS



Fiscal, presidente y tesorero, en quienes recae la parte administrativa y financiera de la organización sindical.

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA GENERAL

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



CLODULFO SÁNCHEZ

Secretaría General · Funciones

Responsabilidades estatutarias del Secretario General del sindicato

1. Llevar al día el libro de afiliaciones de socios
2. Citar por orden del presidente y/o fiscal o de los asociados a sesiones ordinaria o extraordinaria del plenum departamental o Asamblea General
3. Responder la correspondencia de manera oportuna y eficaz
4. Organizar y actualizar el archivo del sindicato
5. Firmar las actas que hayan sido aprobadas
6. Servir de secretario de Junta Directiva, Plenum Departamental y Asamblea General
7. Firmar los documentos dirigidos a las subdirectivas
8. Mantener permanentemente informada la Junta Directiva de todas las novedades en correspondencia con las subdirectivas y otras autoridades
9. Llevar de manera pulcra y ordenada los libros de actas del sindicato
10. Mantener actualizado el registro del sindicato
11. Dar a conocer públicamente las conclusiones de la asamblea un mes después de su realización

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES, RECLAMOS Y DERECHOS HUMANOS

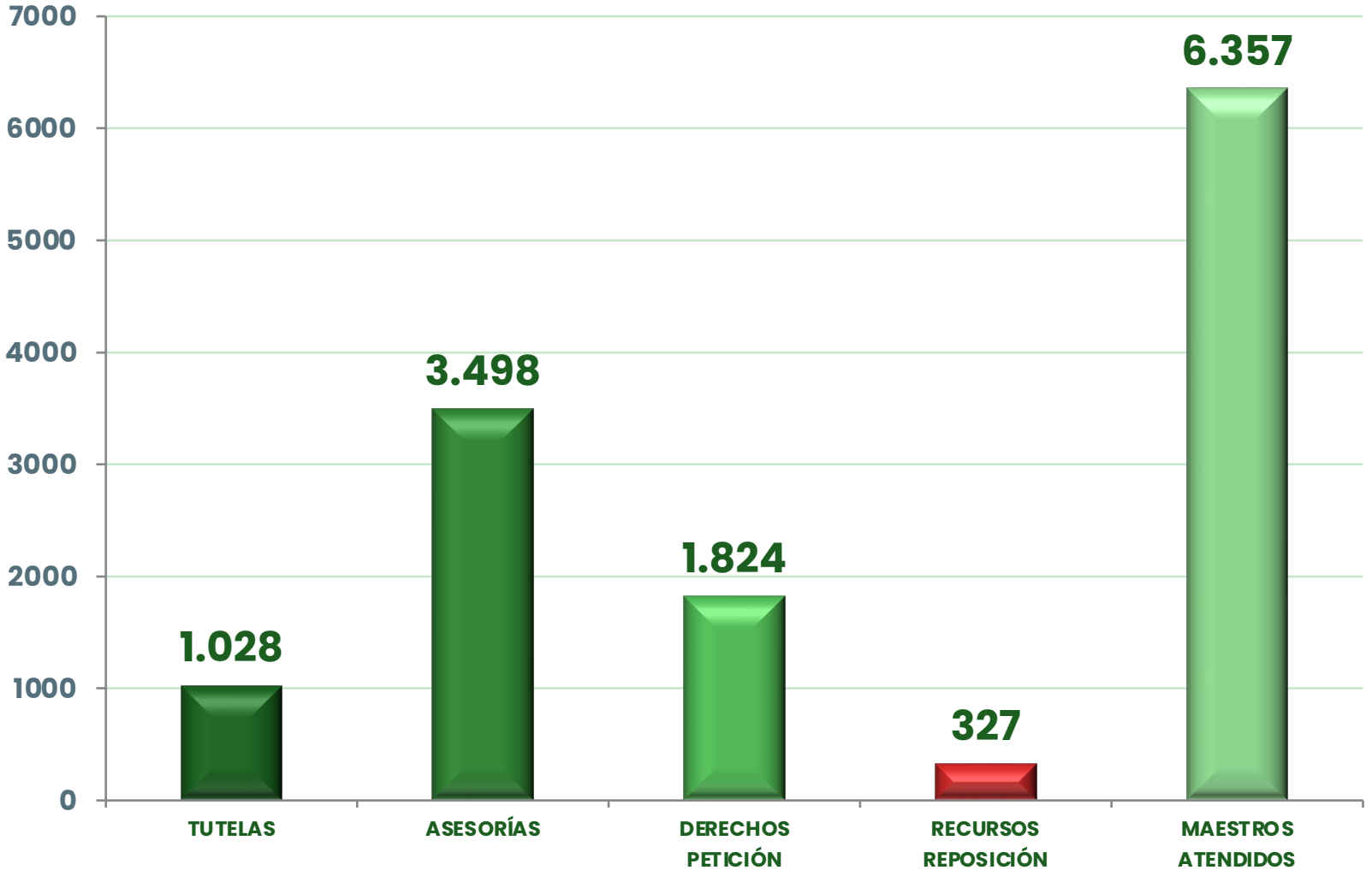
XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



YADIRA SÁNCHEZ

Balance Jurídica 2025

Atención y servicios legales al magisterio



1.028 Tutelas

3.498 Asesorías

1.824 Derechos de Petición

327 Recursos de Reposición

6.357 Maestros Atendidos

DERECHOS HUMANOS
DE ADIDA

ADIDA



LUCIANO
BEDOYA MUÑOZ



LAURA
CUESTA CÓRDOBA



ESTEBAN ALFONSO
BARONA GALVÁN



EDISON
RÍOS RÍOS

Balance de Derechos Humanos 2025

Casos por Subregiones

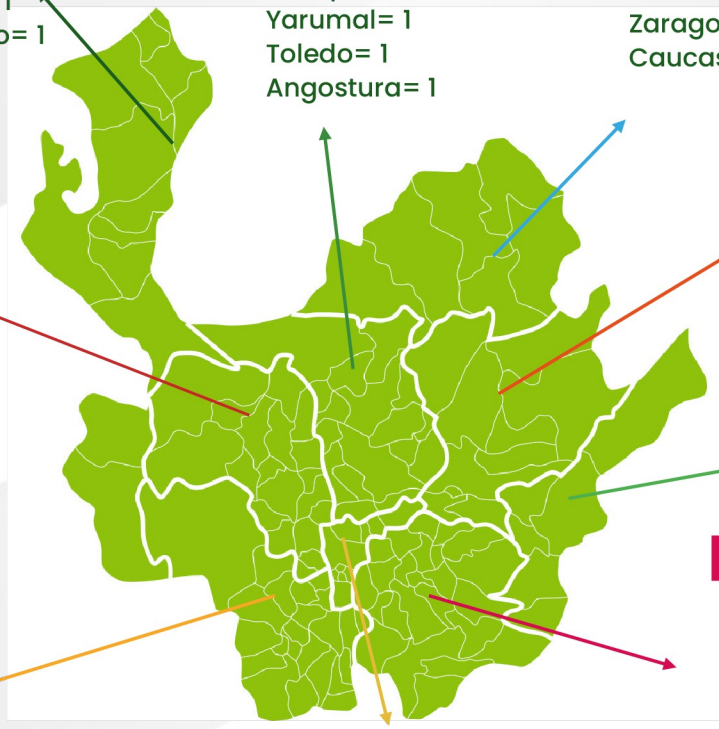
Urabá= 8
Necoclí= 3
Vigía del Fuerte= 2
Chigorodó= 1
Carepa= 1
San Pedro= 1

Norte= 17
Briceño= 8
Ituango=5
Campamento= 1
Yarumal= 1
Toledo= 1
Angostura= 1

Bajo Cauca = 8
Nechí= 4
Taraz&=1
Cáceres= 1
Zaragoza= 1
Caucasia= 1

Occidente= 11
Sabanalarga= 2
Dabeiba= 2
Liborina= 1
Buriticá= 1
Sopetrán= 1
Cañasgordas= 1
Uramita= 1
Ebéjico= 1
Peque= 1

Nordeste= 18
Anorí= 4
Segovia= 4
Remedios= 3
Vegachí= 3
Amalfi= 2
San Roque= 1
Yolombo= 1



Magdalena Medio= 9
Puerto Berrío= 7
Yondó= 2

Suroeste = 12
Venecia= 2
Andes= 2
Santa Bárbara= 1
Fredonia= 1
Urrao= 1
Titiribi= 1
Jardín= 1
Hispania= 1
Tarso= 1
Betulia= 1

Oriente= 7
Argelia= 1
La Ceja= 1
La Unión= 1
El Carmen= 1
Narino= 1
Sonsón= 1
Guarne= 1

Valle de Aburrá = 1
Caldas =1

TOTAL DE CASOS - DEPARTAMENTO

Nordeste	18
Norte	17
Suroeste	12
Occidente	11
Magdalena Medio	9
Bajo Cauca	8
Urabá	8
Oriente	7
Valle de Aburrá	1

TOTAL DE CASOS = 91

Balance de Derechos Humanos 2025

Número de docentes y directivos docentes en situación de amenaza

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	NÚMERO DE DOCENTES
Antioquia	91
Medellín	64
Rionegro	0
Apartadó	0
Turbo	3
Itagüí	5
Sabaneta	0
Envigado	3
La Estrella	1
Bello	2
TOTAL	**169**


COMISIÓN
DE JUBILADOS

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE PRENSA, PROPAGANDA Y PUBLICACIONES

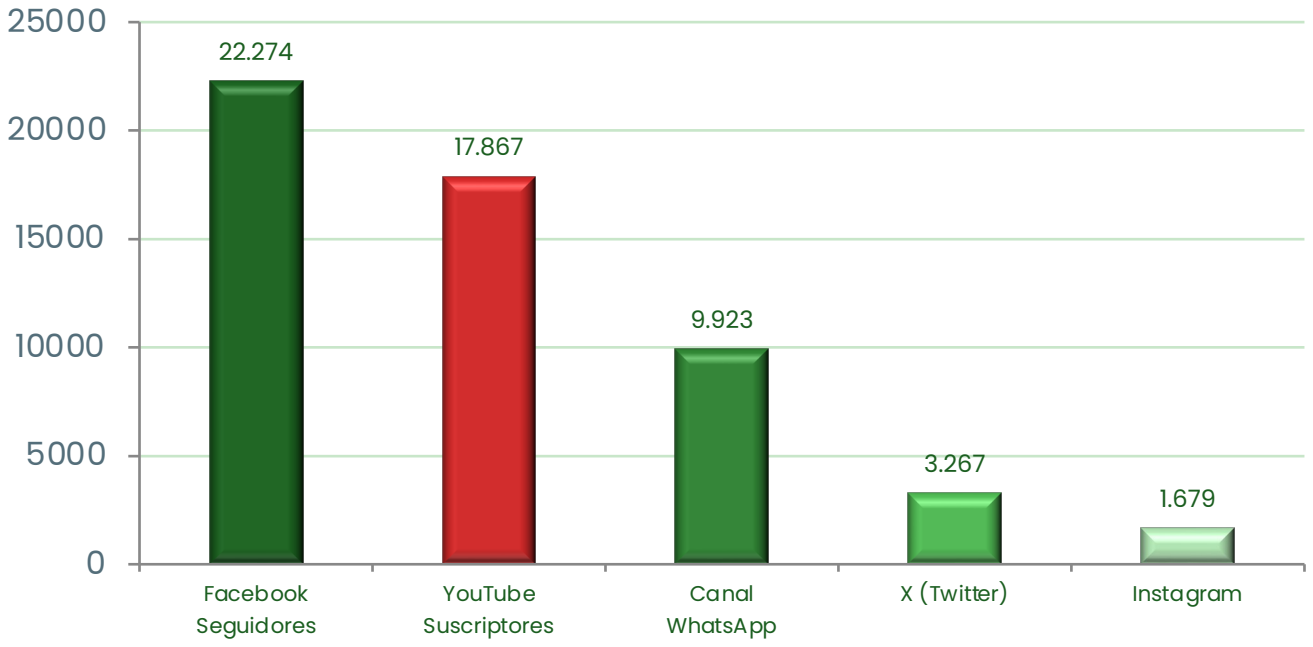
XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



JESÚS ALEJANDRO VILLA

Secretaría de Prensa, Propaganda y Publicaciones

Alcance y presencia en medios



4.700.000 Alcance Facebook anual - 2025

MEDIO / CANAL	RESULTADO
Despertar Educativo Radio	13.121 alcance mensual
Notas Radiales	897
Audiencia Emisora Virtual	26.765 mensual
Alcance Facebook	4.700.000
Facebook Seguidores	22.274
YouTube Suscriptores	17.867
Reproducciones YouTube	171.579
X Seguidores	3.267
Instagram Seguidores	1.679
Canal WhatsApp Seguidores	9.923
Revista Contexto	11 ediciones
Boletín Notiadida	291
Transmisiones Streaming	45
Programas Teleantioquia	53
Reproducciones Programa TV	66.017

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



FRANCISCO ROMAÑA

Secretaría de Cultra, Deportes y Recreación

Actividades deportivas y recreativas

700
Inscritos Torneo Interno

41
Danza

124
Atletismo

16
Ciclismo

36
Baloncesto M/F

Voleibol
Equipo mixto

5.700
Festival Recreativo

'Por su Salud Maestro, Múevase Pues': 5.500 participantes

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE ASUNTOS PEDAGÓGICOS E INVESTIGACIÓN DOCENTE

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



HAROLD IBARGÜEN

Secretaría de Asuntos Pedagógicos e Investigación Docente

Encuentros y convenios institucionales 2025

ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA, INVESTIGACIÓN Y EXPERIENCIAS ALTERNATIVAS
7.000 asistentes presenciales
90.000 reproducciones virtuales

XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE DIVERSIDAD, ETNOEDUCACIÓN Y CEA
684 asistentes presenciales

V ENCUENTRO DE PEDAGOGÍAS ALTERNATIVAS
633 participantes

PUBLICACIÓN DE REVISTA CORREO PEDAGÓGICO

PARTICIPACIÓN III CONGRESO PEDAGÓGICO NACIONAL DE FECODE

CONVENIOS INSTITUCIONALES
San Buenaventura
Universidad de Antioquia
UMECID
Americana de México
Ciencia, Tecnología y Educación de EEUU



Manifiesto
Una biblioteca viva
25 años Biblioteca Concertada Adida-Comfenalco Antioquia

Hace veinticinco años tejimos un sueño:
crear un territorio de afectos, saberes y posibilidades,
donde la palabra se quedara a conversar,
donde los libros no fueran solo para leer, sino para encontrarse.
Una biblioteca inspirada en los maestros,
en la vocación de quien sabe que enseñar también es cuidar.
Una biblioteca que es modelo en el país,
que motiva a nuevos profes y acoge a los que no quieren dejar de aprender.
Una biblioteca abierta, gratuita, generosa,
que desde entonces, respira lento al ritmo de una ciudad apresurada.

En ella caben todos.
El niño que descubre su primera historia,
los profes que buscan respuestas,
el curioso que llega sin saber qué va a encontrar.
De ella se sale con los ojos encendidos.
Esta biblioteca no se visita: se habita.
Es alivio cuando la calle pesa,
es alegría cuando un frase nos acaricia,
es hoguera cuando el pensamiento se comparte.

En sus rincones se escuchan pasos de otras generaciones.
Y es que la biblioteca honra el legado de quienes defendieron el poder de las palabras,
de la vida, del saber, del pensamiento...
El poder de la educación.
Honra a los colectivos y redes que siempre la abrazan.
Es memoria del territorio
y nos invita a no olvidar lo que somos para poder construir lo que seremos.

Han pasado veinticinco años y es movimiento:
porque siempre ocurre algo,
porque cada encuentro deja una huella,
porque los maestros que la soñaron siguen presentes,
porque defiende el saber, pero también la ternura,
el derecho a leer y sentir.

Biblioteca ADIDA

Convenio ADIDA – Comfenalco
25 años de historia

Biblioteca ADIDA

Actividades y estadísticas 2025

20.781
Materiales disponibles

5.235
Lectores atendidos

8.710
Material consultado

4.524
Consultas realizadas

104
Talleres de lectura

4.511
Asistentes talleres









Biblioteca · Actividades Destacadas 2025

Talleres, adquisiciones y capacitaciones



774
Biblioteca digital

2.729
Material Bibliográfico prestado

108
Libros adquiridos

3
Visitas guiadas

65
Docentes capacitados

128
Usuarios nuevos

5
Exposiciones

178
Mantenimiento de colecciones (preparación física)

Escuela Sindical de ADIDA

Formación, reflexión y acción colectiva del magisterio

"La Escuela Sindical de ADIDA desarrolla estrategias de formación, reflexión y acción colectiva, para fortalecer la identidad del magisterio con la idea de consolidar una comunidad de maestros y maestras conscientes de su papel histórico y fundamental en la defensa de la educación pública."

📚 **FORMACIÓN**
Estrategias pedagógicas que fortalecen el conocimiento sindical y político del magisterio.

🔍 **REFLEXIÓN**
Espacios de análisis crítico sobre la realidad educativa y el papel del maestro en la sociedad.

✊ **ACCIÓN COLECTIVA**
Movilización organizada para la defensa de la educación pública y los derechos docentes.



ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE DE ASUNTOS DE LA MUJER, GÉNERO E INCLUSIÓN

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



CANDY MARÍA FONSECA

Secretaría de Asuntos de la Mujer, Género e Inclusión

LOGROS DESTACADOS 2025

- Red de Mujeres de Medellín creada
- Talleres descentralizados en subdirectivas
- Comité de Base Sobre Acoso Laboral
- Articulación CUT · Colectivo Mara Agudelo
- Articulación FECODE y redes de maestras
- Revista FECODE Mujeres Transformación
- Programas de radio: Betsabé Espinal, María Cano
- Rutas de prevención y denuncia género

Gestión Política e Institucional

Gestión con claro sentido político e institucional, orientada a fortalecer la participación de las maestras en la vida sindical y visibilizar las violencias contra las mujeres como un asunto colectivo.

Articulaciones Clave

Fortaleció relación con la Secretaría de la Mujer de la CUT, Colectivo Mara Agudelo, FECODE y redes de mujeres maestras. Impulsó la creación de la Red de Mujeres de Medellín.

Formación y Prevención

Talleres descentralizados en subdirectivas y municipios sobre violencias de género, acoso laboral y sexual. Avanzó en rutas de prevención, orientación y denuncia a través del Comité de Base.

Comunicación y Memoria Histórica

Participó en la revista FECODE Mujeres Transformación Social y programas de radio con temáticas sobre Betsabé Espinal y María Cano, rescatando memoria histórica de las luchas femeninas.

Impacto y Posicionamiento

Consolidó la Secretaría como referente dentro de ADIDA y del magisterio antioqueño, ampliando la participación y posicionando la igualdad y dignidad de las mujeres en la agenda sindical.

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

VICEPRESIDENCIA

XLVIII ASAMBLEA
GENERAL DE DELEGADOS
DE ADIDA



CLEIDY TATIANA MAYA

Comités Sindicales

Salud laboral y comités sindicales

Participación en Mesas Técnicas y Comités de Veeduría sobre salud.

Acompañamiento y formación en el uso de plataforma HORUS, COPASST, Accidente laboral, salud ocupacional, incapacidades.

Visitas a gestores farmacéuticos en Medellín y municipios de Antioquia.

Coordinación de los Comités Sindicales de Medellín.

Distribución de Cargos · Comités Sindicales 2025

COMITÉ SINDICAL COMUNA CENTRO		
CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
COORDINADOR	ROQUE RODRIGUEZ	ASAMBLEA
SECRETARIO	JORGE E VILLAREAL	ALFONSO LÓPEZ P.
VOCERO 1	LILIANA FORONDA	JAVIERA LONDOÑO
VOCERO 2	ROSMERY ZAPATA	MIRAFLOREZ
VOCERO 3	CARLOS FERNEY OCA	GONZALO RESTREPO

COMITÉ SINDICAL COMUNA MANRIQUE		
CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
COORDINADOR	JESUS EFREN PINO	SAN JUAN BOSCO
SECRETARIO	ADRIANA MARIA PEÑA	FE Y ALEGRIA
VOCERO 1	CLAUDIA IRENE ARISTIZABAL	—
VOCERO 2	HENRY MOSQUERA	—
VOCERO 3	JORGE HINESTROZA	PEDRO LUIS VILLA

COMITÉ SINDICAL COMUNA ARANJUEZ		
CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
COORDINADOR	CARMEN DAVID GARCIA	CRISTOBAL TORO
SECRETARIO	JUAN SEBASTIAN VILLA	GILBERTO ALZATE
VOCERO 1	YORTY ARIAS	SANTA TERESA
VOCERO 2	CARLOS A JIMENEZ	BARRIO SANTA CRUZ
VOCERO 3	MARCOS SOLANO FLOREZ	REPUBLICA DE HONDURAS

Distribución de Cargos · Comités Sindicales 2025

COMITÉ SINDICAL COMUNA BELÉN		
CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
COORDINADOR	LIGIA ISABEL MOLINA	I.E.P.O.A
SECRETARIO	PABLO CESAR LOPEZ	ALCALDÍA DE MEDELLÍN
VOCERO 1	ASDRUBAL AGUILAR	I.E.P.O.A
VOCERO 2	JUAN C RICO	I.E.H.M.S
VOCERO 3	DIANA JULIET TENGONO	I.E.H.M.S

COMITÉ SINDICAL COMUNA GUAYABAL		
CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
COORDINADOR	NITONEL GONZALEZ	COMPARTIR
SECRETARIO	DENYS PALACIOS	SALLE
VOCERO 1	MANUEL TIBERIO	SAN JOSE OBRERO
VOCERO 2	HUGO SANCHEZ	ANTONIO RICAUTER
VOCERO 3	MAURICIO GUIRALES	COMPARTIR

COMITÉ SINDICAL COMUNA CARIBE		
CARGO	NOMBRE	INSTITUCIÓN
COORDINADOR	JAIME A RODRÍGUEZ	TRICENTENARIO
SECRETARIO	MARITZA VALENCIA	DINAMARCA
VOCERO 1	PAOLA ALZATE	EL DIAMANTE
VOCERO 2	CAROL REVUELTAS	JESUS MARIA VALLE
VOCERO 3	LEOPOLDO ARDILA	MAESTRO ARENAS

Distribución de Cargos · Comités Sindicales 2025

COMITÉ SINDICAL COMUNA AMERICA		
CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
COORDINADOR	JUAN DAVID ORDOÑEZ	LUCRECIA JARAMILLO
SECRETARIO	FRANCIA POLANCO	SANTA ROSA DE LIMA
VOCERO 1	JHON DARIO MESA GALLEGO	FUNDADORES
VOCERO 2	ALVARO LOPERA DAGUA	MARCO F SUAREZ
VOCERO 3	MARIA ELENA RUA ZEA	PASCUAL BRAVO

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS COMITÉS SINDICALES · MEDELLÍN 2025 · Total: 7 Comités · 35 integrantes

ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES INTERSINDICALES

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA



JULIO PARRA

Subdirectivas

Ingresos girados

$4.027.893.206

RECURSOS GIRADOS 2025



Asuntos Intersindicales

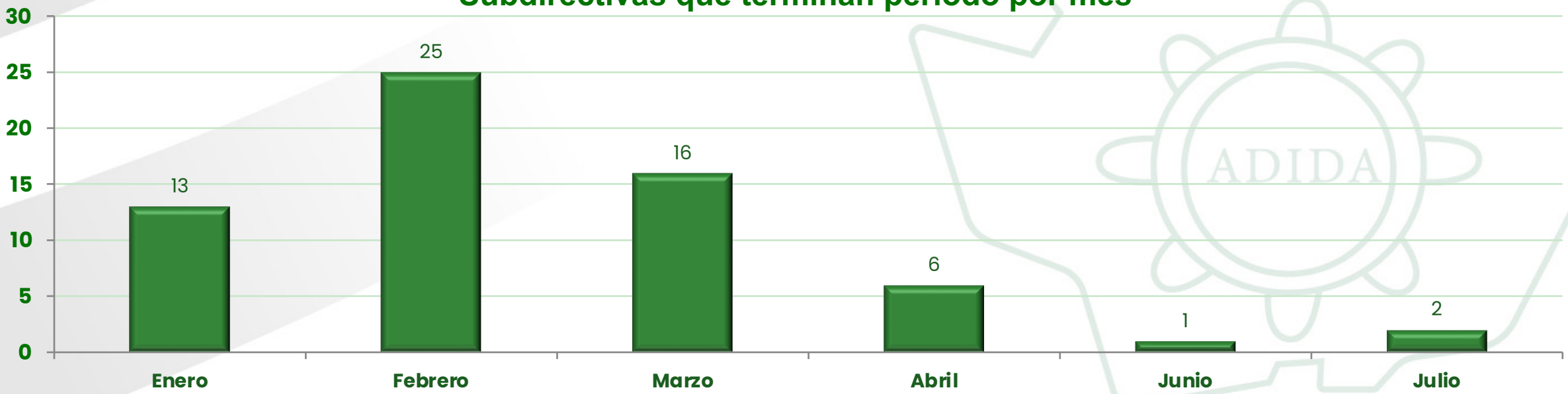
- **Estado de Subdirectivas 2026**

Total Subdirectivas 122

Sin Subdirectivas 2

Para el mes de abril se inician las comunas con elecciones donde estén vencidas, de estas subdirectivas priorizamos en el bajo cauca el día 10 de abril, con Zaragoza, Tarazá y El Bagre.
Los seminarios están iniciando en el mes de mayo los días 29 y 30 con los secretarios de intersindicales.

Subdirectivas que terminan periodo por mes



Radicación de Pliegos

25 DE MARZO

SE RADICAN LOS PLIEGOS

CLIC PARA VER PLIEGOS

¿Qué se ha hecho?



1. Se logró establecer una revisoría fiscal y se creó el cargo en el año 2020
2. No se reciben dineros en efectivo; todos los ingresos se realizan a la cuenta bancaria
3. Se controlaron las horas extras de los trabajadores, que en años anteriores superaban el salario mensual
4. Se recortaron gastos innecesarios como teléfonos celulares
5. Se compró una lavadora y dispensadores de agua; se reglamentaron los auxilios y se controlaron pagos del teatro y de la finca
6. Se rastrearon las cuentas encontradas y se eliminaron auxilios no reglamentados
7. Se estableció una contabilidad conforme a la normatividad vigente
8. Se reglamentaron el Comité de Convivencia de Trabajadores y las medidas de seguridad en el trabajo
9. Se paga a todos los proveedores de manera mensual
10. Se cumplió con la presentación de todos los pliegos y las negociaciones en todas las entidades territoriales
11. Se implementó el cobro de incapacidades de los trabajadores a la EPS
12. Se capacitó a los empleados y se lograron espacios de salud mental para los docentes en las negociaciones de pliegos

Retos

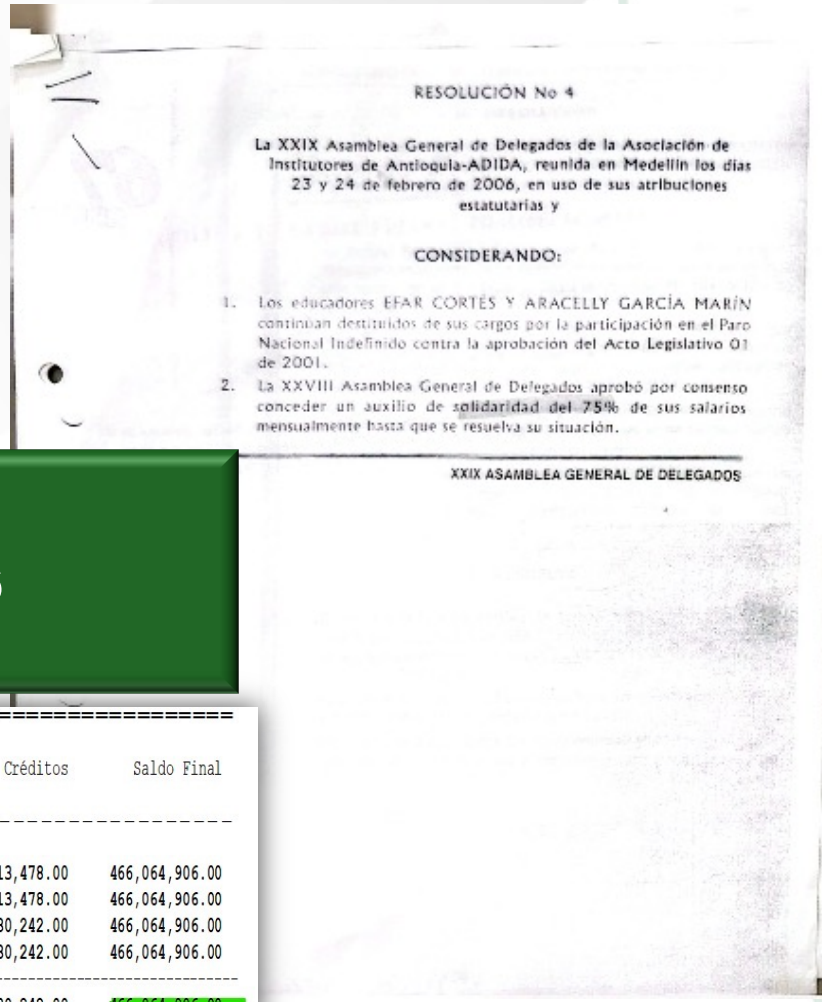
1. Garantizar una administración responsable, transparente y eficiente de los recursos del sindicato
2. Fortalecer la defensa de las conquistas laborales y gremiales, evitando retrocesos en los derechos adquiridos
3. Avanzar en la integración de los dos predios adquiridos y dar inicio a su proceso de construcción en Medellín
4. Incrementar la base de afiliados, proyectando alcanzar los 30.000 docentes vinculados
5. Mantener la lucha hasta lograr la restitución de los recursos descontados durante el paro del año 2001



Recomendaciones

Caso Aracelly García Marín

Valor pagado a Aracelly,
hasta el 2025 **$466'064.906**



RESOLUCIÓN No 4

La XXIX Asamblea General de Delegados de la Asociación de Institutores de Antioquia-ADIDA, reunida en Medellín los días 23 y 24 de febrero de 2006, en uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Los educadores EFAR CORTÉS Y ARACELLY GARCÍA MARÍN continúan destituidos de sus cargos por la participación en el Paro Nacional Indefinido contra la aprobación del Acto Legislativo 01 de 2001.
2. La XXVIII Asamblea General de Delegados aprobó por consenso conceder un auxilio de solidaridad del 75% de sus salarios mensualmente hasta que se resuelva su situación.

XXIX ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS



{fiduprevisora} FOMAG

CERTIFICACIÓN

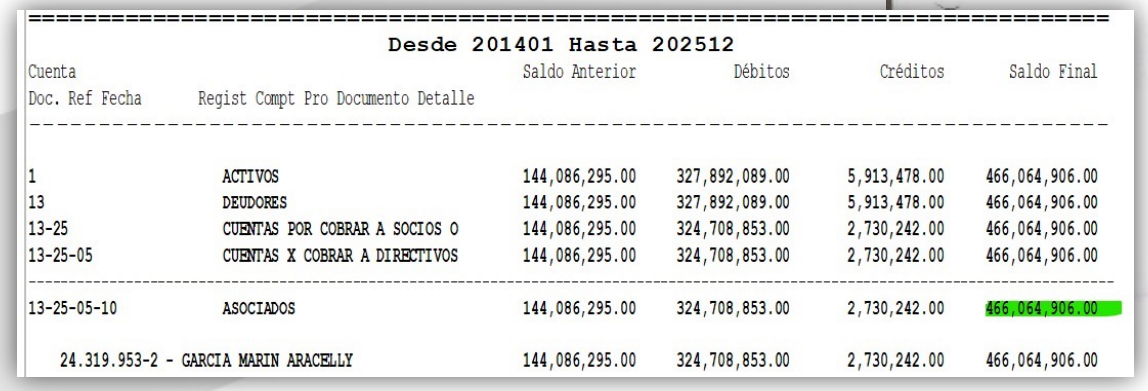
El (la) señor(a) ARACELLY GARCIA MARIN identificado(a) con Cedula ciudadanía N° 24319953 su fecha de afiliación es del 01-02-2002, Afiliado al municipio de HISPANIA y registra en estado Activo como COTIZANTE PENSIONADO en el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio- FOMAG, con IPS primaria ESE HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE municipio de HISPANIA.

Es importante indicar que por ser régimen especial los servicios de salud, Riesgos Laborales y la afiliación de pensión están a cargo del Fondo de Prestaciones del Magisterio, generando la claridad, que Fiduprevisora no es una ARL, sino una Fiduciaria que, en contrato con el Magisterio, genera la contratación de terceros para cumplir con las Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo de los docentes afiliados al Magisterio."

Dada la solicitud, 17 de septiembre del 2025

Cordialmente,

Coordinadora de Gestión de Información y afiliaciones de docentes, pensionados y beneficiarios
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de las entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo



Desde 201401 Hasta 202512

Cuenta	Doc. Ref	Fecha	Regist	Compt	Pro	Documento	Detalle	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Final
1							ACTIVOS	144,086,295.00	327,892,089.00	5,913,478.00	466,064,906.00
13							DEUDORES	144,086,295.00	327,892,089.00	5,913,478.00	466,064,906.00
13-25							CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS O	144,086,295.00	324,708,853.00	2,730,242.00	466,064,906.00
13-25-05							CUENTAS X COBRAR A DIRECTIVOS	144,086,295.00	324,708,853.00	2,730,242.00	466,064,906.00
13-25-05-10							ASOCIADOS	144,086,295.00	324,708,853.00	2,730,242.00	466,064,906.00
24.319.953-2 - GARCIA MARIN ARACELLY								144,086,295.00	324,708,853.00	2,730,242.00	466,064,906.00

Recomendaciones

Buscar mecanimos
Para la contrucción del nuevo edificio





NIT 900.147.167-8

Umbrales de Boston

Medellín, octubre 23 de 2025

Señores
Asociación de Institutores de Antioquia
ADIDA

Asunto: Solicitud de intervención por problemas de seguridad en área colindante

En calidad de **representante legal del Edificio Umbrales de Boston**, y en nombre de sus **propietarios y residentes**, me permito solicitarles una **pronta solución a las dificultades de seguridad** que actualmente enfrentan los habitantes del Edificio.

Pese a que se realizó el **cierre con adobe de la puerta de acceso** del predio de su propiedad —el cual colinda con el Edificio en la zona común del piso 2—, **las personas en situación de calle continúan ingresando** al lugar **a través de la casa contigua y por el poste**, motivadas por la posibilidad de **sustraer elementos del interior de su propiedad**.

Esta situación está generando **riesgos constantes para la seguridad, la convivencia y la tranquilidad de los residentes**, por lo que se requiere una **intervención urgente** que garantice el control y la adecuada protección de ese espacio.

Adicionalmente, la vida e integridad física de nuestros residentes se encuentra en grave riesgo. El muro colindante, que limita entre ambas propiedades, permite un fácil acceso al edificio por parte de estas personas. Además, han estado realizando fogatas en el área, lo cual representa una amenaza inminente de incendio para nuestra edificación. Esta situación constante de vulnerabilidad y peligro no solo compromete nuestra seguridad física, sino que también está afectando seriamente la salud mental de los residentes, quienes viven con un nivel de estrés y ansiedad insostenible.

En amarillo dejo marcado el muro colindante y solcito la intervención urgente.



Atentamente,

Mary Luz Arboleda Torres.
Administradora

CRA 43 No. 57-66 - Boston
324-2197317

umbralesph@gmail.com
324-2197317

ADIDA
SECRETARIA GENERAL
ALONSO LONDOÑO
SOLICITUD
15/09/2025
15/09/2025 2:07:53 p. m.
GEN 2495

INVERSION FUTURISTA

El magisterio Antioqueño se renueva en su estructura y en sus perfiles, no obstante las diferentes Juntas Directivas, y los delegados plenos sindicales han logrado mantener una institucionalidad sólida y cuantiosa para afrontar los retos que implican defender sus derechos y alcanzar nuevas reivindicaciones.

En este orden de ideas se debe comprender que el magisterio así se renueve, en su procesos formativos, profesionales e intelectuales; aboga porque su sindicato se haga presente en sus vidas cotidianas y ante todo en sus vidas familiares; haciendo de la labor sindical una presencia política y cultural.

Para ello, con esta corta introducción quiero hacerle llegar la siguiente propuesta: para las casas adjuntas:

Sotano: Parqueadero, bodegas y acceso al ascensor.

Primer piso: recepción, piscina, zona húmeda, cocina y cafetería abierta tipo buffet (estilo la de los paraderos de buses en las carreteras) y una burbuja para vender artículos de Adida: ropa deportiva, termos, bolsos, riñoneras, entre otros; artesanías o emprendimientos de los docentes.

Segundo piso: Salón de eventos que permita realizar: cumpleaños, quinceañeras, primeras comuniones, grados, conmemoraciones familiares; entre otros; con caracterización un precio para el público en general y otro para los docentes afiliados.

Tercer piso: salones generales, para los docentes e hijos de docentes.

Cuarto piso: aulas especializadas: mecátronica - inteligencia artificial - robótica - laboratorio de idiomas y programación curricular; para docentes e hijos de docentes.

Quinto piso: salón auditorio; para docentes e hijos de docentes.

Sexto piso: juegos de salón y oficinas administrativas.

Séptimo piso: terraza y cafetena.

Alonso Londoño

Recomendaciones



Trabajo

No. Radicado: 08SE2026330200000013635
Fecha: 2026-03-20 06:43:32 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: GRUPO INTERNO DE TRABAJO UNIDAD DE INVESTIGACIONES ESPECIALES
Destinatario ADIDA
Anexos: 0 Folios: 8

Bogotá D.C., marzo 20 de 2026

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA – ADIDA – ORGANIZACIÓN AFILIADA A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN - FECODE
Representante Legal y/o Quien haga sus Veces
Correo Electrónico: adida@adida.org.co
Medellín - Antioquia

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVENTIVA

Respetados Señores:

Con la presente, me permito Comunicar el Auto de fecha 20 de marzo de 2026, ***"POR MEDIO DEL CUAL ORDENAN UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN PREVENTIVA A FAVOR DE LAS Y LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA – ADIDA - AFILIADOS A FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN -FECODE"***

Para tal efecto se adjunta copia del Auto en 8 folios y así mismo se informa que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Atentamente,

Lina Maigret Forero Rojas
Profesional Especializado
Unidad de Investigaciones Especiales – Dirección de Inspección, Vigilancia y Control

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Lina Maigret Forero Rojas	Profesional Especializado	
Revisado por:	Hernan Leal	Coordinador de UIE	
Aprobado por:	Hernán Leal	Coordinador de la UIE	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

Ministerio del Trabajo
Sede administrativa
Dirección: Carrera 7 No. 31-10
Pisos: 3, 5, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21,22,23,24 y 25
Conmutador: (601) 5185830
Bogotá

Atención presencial
Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo.

Línea nacional gratuita, desde teléfono fijo:
018000 112518
www.mintrabajo.gov.co

Página | 1

Especiales de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ORDENAR MEDIDAS PROVISIONALES DE PROTECCIÓN** a favor las y los afiliados la **Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA- afiliada a Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la **Gobernación de Antioquia, mediante la Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y la Dirección de talento Humano**, **SUSPENDER** la reposición de clases para los días 21 y 18 de marzo de 2026 y proceda a concertar con la **Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA- afiliada a Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE**, el día en que se va a realizar la correspondiente recuperación de las clases para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas de Antioquia. En caso de haber agotado las etapas de dialogo, sin llegar a un acuerdo proceda a establecer el día y hora para recuperar las clases, garantizando un plazo prudencial para que los docentes pueden organizarse para laboral ese día. En todo caso, la decisión que se adopte no podrá resultar más gravosa o lesiva para los maestros y maestras que lo inicialmente dispuesto en la Circular del 18 de marzo de 2026, la cual prevé la reposición de dos (2) días de clases con el descuento de un (1) día de salario.

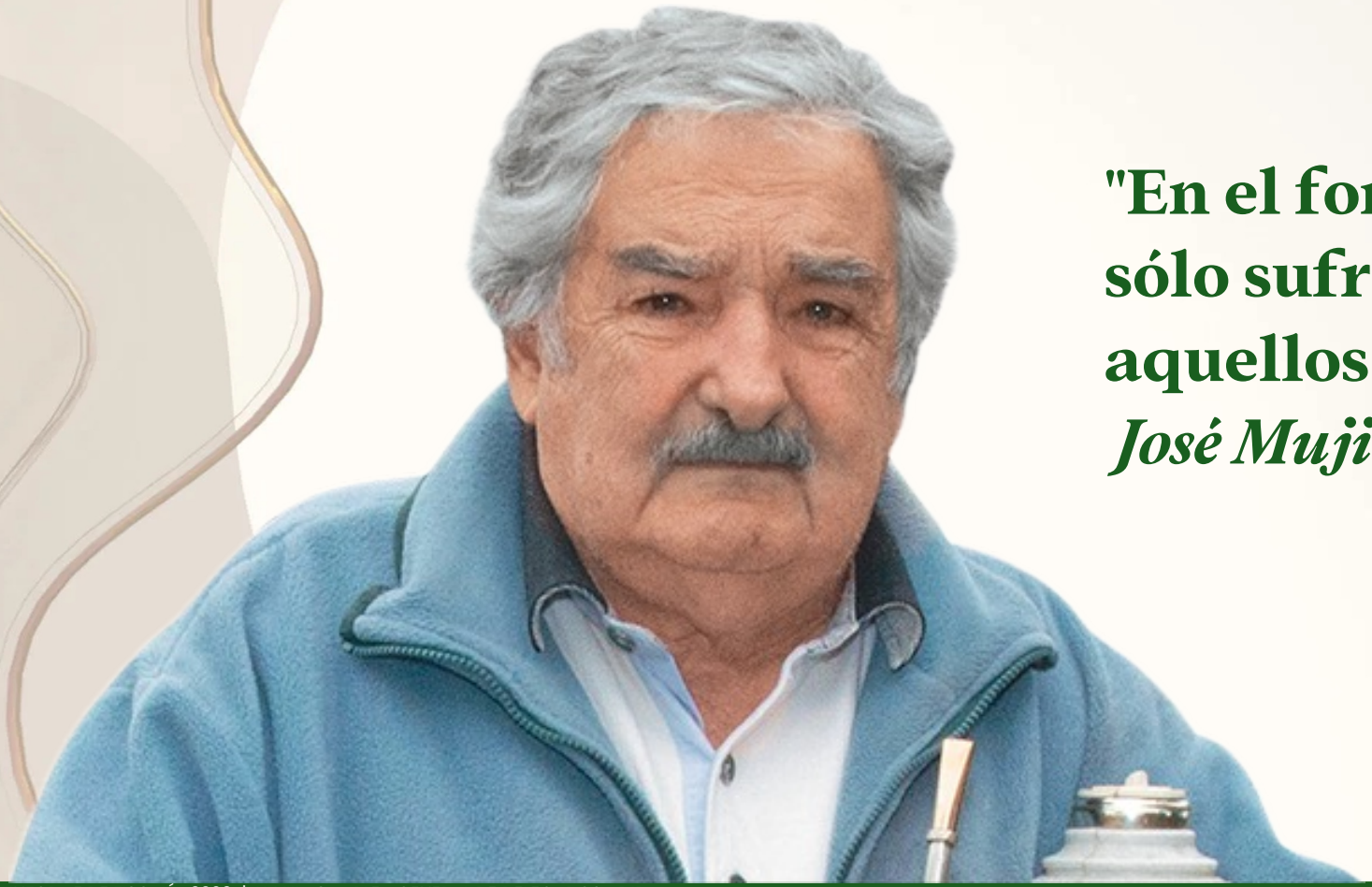
ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR a la **Gobernación de Antioquia, mediante la Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y la Dirección de talento Humano**, **SUSPENDER** los descuentos salariales correspondiente a un (1) día de salario a los maestros y maestras afiliadas a **Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA- afiliada a Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE** que hicieron parte de la jornada de ***PARO DE 72 HORAS*** y protesta pacífica, adelantadas en los días 24, 25 y 26 de febrero de 2026 y proceda a concertar con la **Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA- afiliada a Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE**, lo relativo al descuento salarial. En caso de haber agotado las etapas de dialogo, sin llegar a un acuerdo proceda a definir por ambas partes lo concerniente al descuento, proceda emitir el acto administrativo correspondiente el cual contendrá la fundamentación jurídica y fáctica que sostiene el descuento del día laboral. En todo caso, la decisión que se adopte no podrá resultar más gravosa o lesiva para los maestros y maestras que lo inicialmente dispuesto en la Circular del 18 de marzo de 2026, la cual prevé la reposición de dos (2) días de clases con el descuento de un (1) día de salario.

ARTÍCULO CUARTO: CONMINAR a la **Gobernación de Antioquia, mediante la Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y la Dirección de talento Humano**, para que a través del diálogo social se concerté con las **Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA- afiliada a Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE** los días de recuperación de clases, de conformidad con lo dispuesto en la Circular No. 0030 del 24 de julio de 2025 y así también definan de común acuerdo, en dicho espacio, lo relativo al descuento salarial de un (1) día. En todo caso, la decisión que se adopte no podrá resultar más gravosa o lesiva para los maestros y maestras que lo inicialmente dispuesto en la Circular del 18 de marzo de 2026, la cual prevé la reposición de dos (2) días de clases con el descuento de un (1) día de salario.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR el presente Acto Administrativo a la **Gobernación de Antioquia, mediante la Secretaría de Educación, Subsecretaría Administrativa y la Dirección de talento Humano** al correo electrónico gestiondocumental@antioquia.gov.co y a **Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA- afiliada a Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE** al correo electrónico adida@adida.org.co.

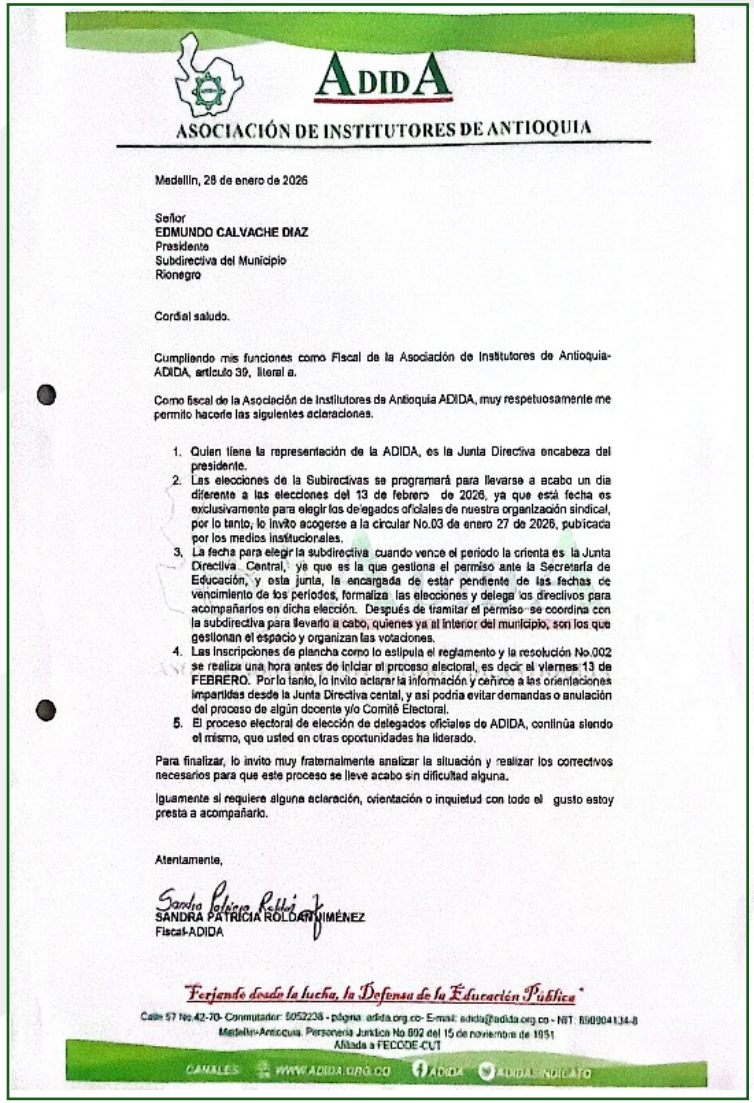
Recomendaciones

DELEGADOS FUERTES PARA LA LUCHA



"En el fondo no hay derrota...
sólo sufren la derrota
aquellos que dejan de luchar."
José Mujica

Anexos



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

Medellín, 28 de enero de 2026

Señor
EDMUNDO CALVACHE DIAZ
Presidente
Subdirectiva del Municipio
Rionegro

Cordial saludo.

Cumpliendo mis funciones como Fiscal de la Asociación de Institutores de Antioquia-ADIDA, artículo 39, literal a.

Como fiscal de la Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA, muy respetuosamente me permito hacerle las siguientes aclaraciones.

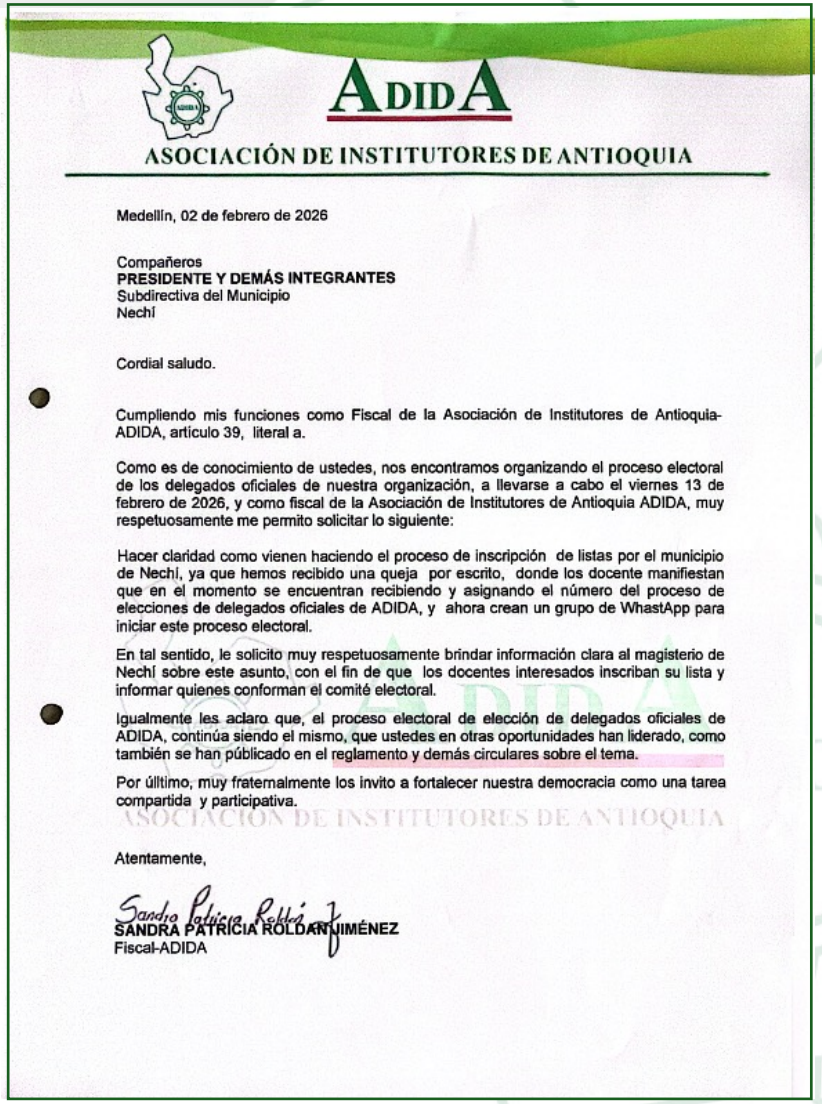
1. Quien tiene la representación de la ADIDA, es la Junta Directiva encabeza del presidente.
2. Las elecciones de la Subirectivas se programará para llevarse a acabo un dia diferente a las elecciones del 13 de febrero de 2026, ya que está fecha es exclusivamente para elegir los delegados oficiales de nuestra organización sindical, por lo tanto, le invito acogerse a la circular No.03 de enero 27 de 2026, publicada por los medios institucionales.
3. La fecha para elegir la subdirectiva cuando vence el periodo la crienta es la Junta Directiva Central, ya que es la que gestiona el permiso ante la Secretaría de Educación, y esta junta, la encargada de estar pendiente de las fechas de vencimiento de los periodos, formaliza las elecciones y delega los directivos para acompañarlos en dicha elección. Después de tramitar el permiso se coordina con la subdirectiva para llevarlo a cabo, quienes ya al interior del municipio, son los que gestionan el espacio y organizan las votaciones.
4. Las inscripciones de plancha como lo estipula el reglamento y la resolución No.002 se realiza una hora antes de iniciar el proceso electoral, es decir el viernes 13 de FEBRERO. Por lo tanto, le invito aclarar la información y ceñirce a las orientaciones impartidas desde la Junta Directiva central, y así podría evitar demandas o anulación del proceso de algún docente y/o Comité Electoral.
5. El proceso electoral de elección de delegados oficiales de ADIDA, continúa siendo el mismo, que usted en otras oportunidades ha liderado.

Para finalizar, le invito muy fraternalmente analizar la situación y realizar los correctivos necesarios para que este proceso se lleve acabo sin dificultad alguna.

Igualmente si requiere alguna aclaración, orientación o inquietud con todo el gusto estoy presta a acompañarlo.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ROLDAN JIMÉNEZ
Fiscal-ADIDA



ADIDA

ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

Medellín, 02 de febrero de 2026

Compañeros
PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES
Subdirectiva del Municipio
Nechí

Cordial saludo.

Cumpliendo mis funciones como Fiscal de la Asociación de Institutores de Antioquia-ADIDA, artículo 39, literal a.

Como es de conocimiento de ustedes, nos encontramos organizando el proceso electoral de los delegados oficiales de nuestra organización, a llevarse a cabo el viernes 13 de febrero de 2026, y como fiscal de la Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA, muy respetuosamente me permito solicitar lo siguiente:

Hacer claridad como vienen haciendo el proceso de inscripción de listas por el municipio de Nechí, ya que hemos recibido una queja por escrito, donde los docente manifiestan que en el momento se encuentran recibiendo y asignando el número del proceso de elecciones de delegados oficiales de ADIDA, y ahora crean un grupo de WhastApp para iniciar este proceso electoral.

En tal sentido, le solicito muy respetuosamente brindar información clara al magisterio de Nechí sobre este asunto, con el fin de que los docentes interesados inscriban su lista y informar quienes conforman el comité electoral.

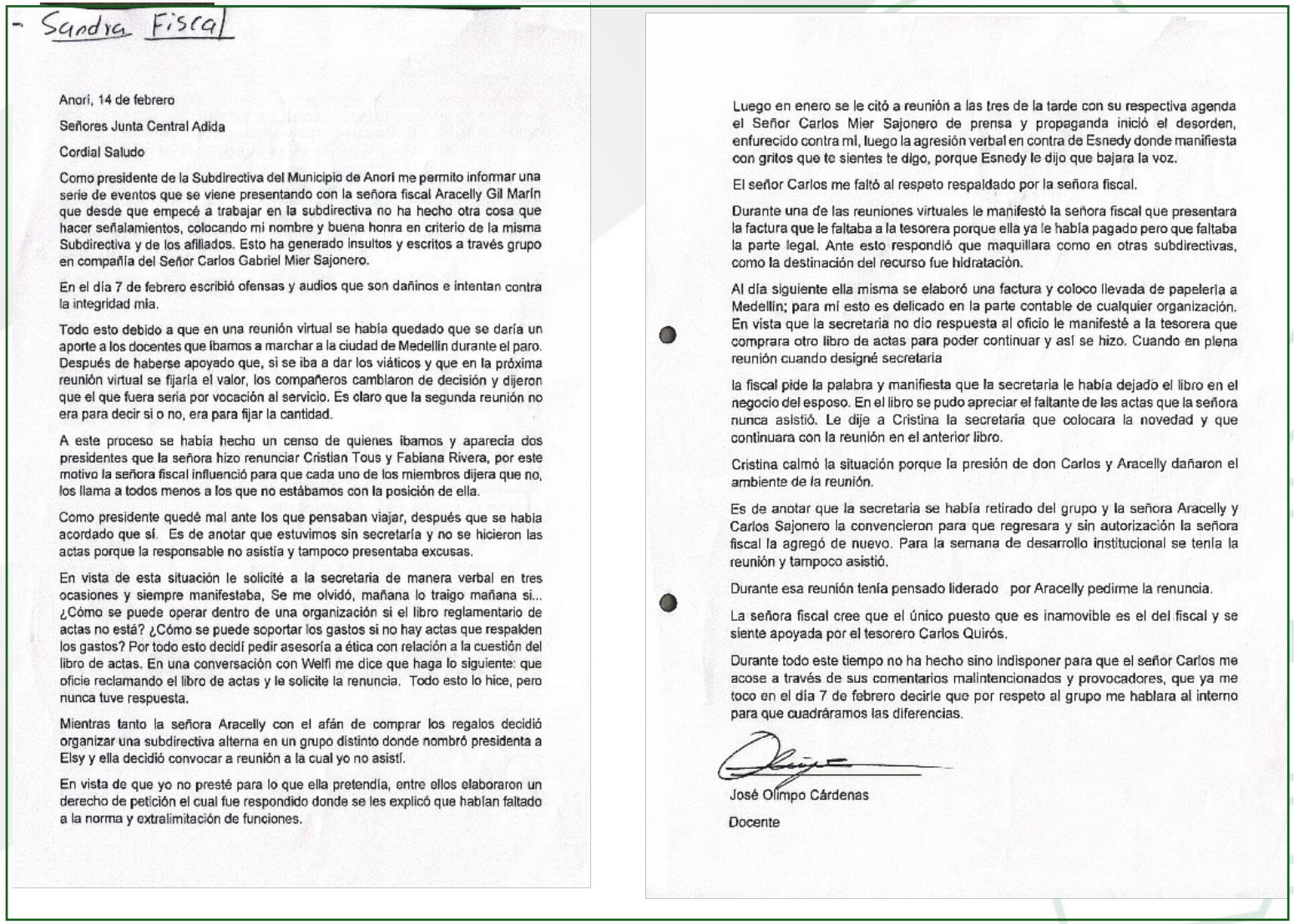
Igualmente les aclaro que, el proceso electoral de elección de delegados oficiales de ADIDA, continúa siendo el mismo, que ustedes en otras oportunidades han liderado, como también se han públicado en el reglamento y demás circulares sobre el tema.

Por últimno, muy fraternalmente los invito a fortalecer nuestra democracia como una tarea compartida y participativa.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ROLDAN JIMÉNEZ
Fiscal-ADIDA

Anexos



- Sandra Fiscal

Anori, 14 de febrero

Señores Junta Central Adida

Cordial Saludo

Como presidente de la Subdirectiva del Municipio de Anorí me permito informar una serie de eventos que se viene presentando con la señora fiscal Aracelly Gil Marín que desde que empecé a trabajar en la subdirectiva no ha hecho otra cosa que hacer señalamientos, colocando mi nombre y buena honra en criterio de la misma Subdirectiva y de los afiliados. Esto ha generado insultos y escritos a través grupo en compañía del Señor Carlos Gabriel Mier Sajonero.

En el día 7 de febrero escribió ofensas y audios que son dañinos e intentan contra la integridad mía.

Todo esto debido a que en una reunión virtual se había quedado que se daría un aporte a los docentes que íbamos a marchar a la ciudad de Medellín durante el paro. Después de haberse apoyado que, si se iba a dar los viáticos y que en la próxima reunión virtual se fijaría el valor, los compañeros cambiaron de decisión y dijeron que el que fuera sería por vocación al servicio. Es claro que la segunda reunión no era para decir si o no, era para fijar la cantidad.

A este proceso se había hecho un censo de quienes íbamos y aparecía dos presidentes que la señora hizo renunciar Cristian Tous y Fabiana Rivera, por este motivo la señora fiscal influenció para que cada uno de los miembros dijera que no, los llama a todos menos a los que no estábamos con la posición de ella.

Como presidente quedé mal ante los que pensaban viajar, después que se había acordado que sí. Es de anotar que estuvimos sin secretaría y no se hicieron las actas porque la responsable no asistía y tampoco presentaba excusas.

En vista de esta situación le solicité a la secretaria de manera verbal en tres ocasiones y siempre manifestaba, Se me olvidó, mañana lo traigo mañana si... ¿Cómo se puede operar dentro de una organización si el libro reglamentario de actas no está? ¿Cómo se puede soportar los gastos si no hay actas que respalden los gastos? Por todo esto decidí pedir asesoría a ética con relación a la cuestión del libro de actas. En una conversación con Welfi me dice que haga lo siguiente: que oficie reclamando el libro de actas y le solicite la renuncia. Todo esto lo hice, pero nunca tuve respuesta.

Mientras tanto la señora Aracelly con el afán de comprar los regalos decidió organizar una subdirectiva alterna en un grupo distinto donde nombró presidenta a Elsy y ella decidió convocar a reunión a la cual yo no asistí.

En vista de que yo no presté para lo que ella pretendía, entre ellos elaboraron un derecho de petición el cual fue respondido donde se les explicó que habían faltado a la norma y extralimitación de funciones.

Luego en enero se le citó a reunión a las tres de la tarde con su respectiva agenda el Señor Carlos Mier Sajonero de prensa y propaganda inició el desorden, enfurecido contra mí, luego la agresión verbal en contra de Esnedy donde manifiesta con gritos que te sientes te digo, porque Esnedy le dijo que bajara la voz.

El señor Carlos me faltó al respeto respaldado por la señora fiscal.

Durante una de las reuniones virtuales le manifestó la señora fiscal que presentara la factura que le faltaba a la tesorera porque ella ya le había pagado pero que faltaba la parte legal. Ante esto respondió que maquillara como en otras subdirectivas, como la destinación del recurso fue hidratación.

Al día siguiente ella misma se elaboró una factura y coloco llevada de papelería a Medellín; para mí esto es delicado en la parte contable de cualquier organización. En vista que la secretaria no dio respuesta al oficio le manifesté a la tesorera que comprara otro libro de actas para poder continuar y así se hizo. Cuando en plena reunión cuando designé secretaria

la fiscal pide la palabra y manifiesta que la secretaria le había dejado el libro en el negocio del esposo. En el libro se pudo apreciar el faltante de las actas que la señora nunca asistió. Le dije a Cristina la secretaria que colocara la novedad y que continuara con la reunión en el anterior libro.

Cristina calmó la situación porque la presión de don Carlos y Aracelly dañaron el ambiente de la reunión.

Es de anotar que la secretaria se había retirado del grupo y la señora Aracelly y Carlos Sajonero la convencieron para que regresara y sin autorización la señora fiscal la agregó de nuevo. Para la semana de desarrollo institucional se tenía la reunión y tampoco asistió.

Durante esa reunión tenía pensado liderado por Aracelly pedirme la renuncia.

La señora fiscal cree que el único puesto que es inamovible es el del fiscal y se siente apoyada por el tesorero Carlos Quirós.

Durante todo este tiempo no ha hecho sino indisponer para que el señor Carlos me acose a través de sus comentarios malintencionados y provocadores, que ya me toco en el día 7 de febrero decirle que por respeto al grupo me hablara al interno para que cuadráramos las diferencias.

José Olimpo Cárdenas

Docente

Anexos



Ética ADIDA

Comisión de Ética y Veeduría

ADIDA
SECRETARIA GENERAL
COMISION DE ETICA
CANCELACION REUNION
17022026
17/02/2026 10:17:42 a. m.
GEN 2708

Medellín, 16 de febrero de 2026
Señores
Sandra Patricia Roldán Jiménez
Fiscal ADIDA

Clodulfo Sánchez Díaz
Secretario General de ADIDA

Asunto: Cancelación reunión comité de seguimiento de las resoluciones de la XLVI (46) asamblea general de delegados 2024

Fraternal y combativo saludo
A través de la presente le solicitamos respetuosamente se cancele la reunión programada para el sábado 21 de febrero de 2026 del comité de seguimiento de las resoluciones de la XLVI (46) asamblea general de delegados, toda vez que para ese día no podemos estar todos los comisionados, caso particular de la Coordinadora, Nalfi Silva Torres, que se encuentra en una situación de tipo familiar en el Urabá antioqueño.

Quedamos atentos a la reprogramación, teniendo en cuenta las distintas actividades sindicales programadas para este trimestre y que podamos estar todo el comité conformado para tal fin.

Agradecemos la atención

Mil gracias.

Nalfi Silva T

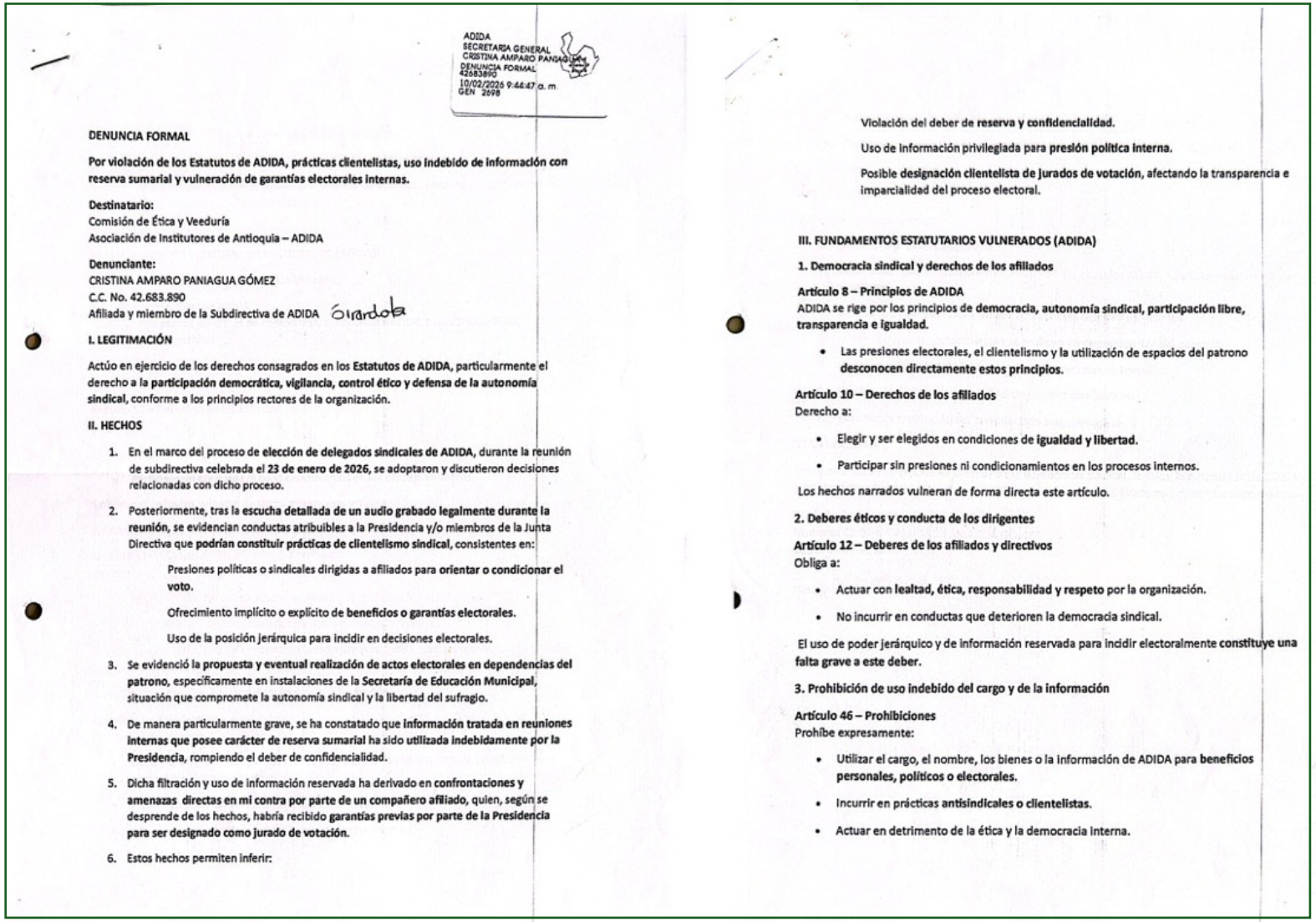
Nalfi Silva Torres
Secretaria Comité de Ética y veeduría ADIDA

César Augusto Villa B

secretario

"Ética, compromiso y lucha hacia la unidad"

Página 1 de 1



ADIDA
SECRETARIA GENERAL
CRISTINA AMPARO PANIAGUA
DENUNCIA FORMAL
42683890
10/02/2026 9:44:47 a. m.
GEN 2698

DENUNCIA FORMAL

Por violación de los Estatutos de ADIDA, prácticas clientelistas, uso indebido de información con reserva sumarial y vulneración de garantías electorales internas.

Destinatario:
Comisión de Ética y Veeduría
Asociación de Institutores de Antioquia – ADIDA

Denunciante:
CRISTINA AMPARO PANIAGUA GÓMEZ
C.C. No. 42.683.890
Afiliada y miembro de la Subdirectiva de ADIDA Girardota

I. LEGITIMACIÓN

Actúo en ejercicio de los derechos consagrados en los **Estatutos de ADIDA**, particularmente el derecho a la **participación democrática, vigilancia, control ético y defensa de la autonomía sindical**, conforme a los principios rectores de la organización.

II. HECHOS

1. En el marco del proceso de **elección de delegados sindicales de ADIDA**, durante la reunión de subdirectiva celebrada el **23 de enero de 2026**, se adoptaron y discutieron decisiones relacionadas con dicho proceso.
2. Posteriormente, tras la **escucha detallada de un audio grabado legalmente durante la reunión**, se evidencian conductas atribuibles a la Presidencia y/o miembros de la Junta Directiva que **podrían constituir prácticas de clientelismo sindical**, consistentes en:

 Presiones políticas o sindicales dirigidas a afiliados para **orientar o condicionar el voto.**

 Ofrecimiento implícito o explícito de **beneficios o garantías electorales.**

 Uso de la posición jerárquica para incidir en decisiones electorales.
3. Se evidenció la **propuesta y eventual realización de actos electorales en dependencias del patrono**, específicamente en instalaciones de la **Secretaría de Educación Municipal**, situación que compromete la autonomía sindical y la libertad del sufragio.
4. De manera particularmente grave, se ha constatado que **información tratada en reuniones internas que posee carácter de reserva sumarial** ha sido **utilizada indebidamente por la Presidencia**, rompiendo el deber de confidencialidad.
5. Dicha filtración y uso de información reservada ha derivado en **confrontaciones y amenazas directas en mi contra por parte de un compañero afiliado**, quien, según se desprende de los hechos, habría recibido **garantías previas por parte de la Presidencia para ser designado como jurado de votación.**
6. Estos hechos permiten inferir:

 Violación del deber de **reserva y confidencialidad.**

 Uso de información privilegiada para **presión política interna.**

 Posible **designación clientelista de jurados de votación**, afectando la transparencia e imparcialidad del proceso electoral.

III. FUNDAMENTOS ESTATUTARIOS VULNERADOS (ADIDA)

1. Democracia sindical y derechos de los afiliados

Artículo 8 – Principios de ADIDA
ADIDA se rige por los principios de **democracia, autonomía sindical, participación libre, transparencia e igualdad.**

- Las presiones electorales, el clientelismo y la utilización de espacios del patrono **desconocen directamente estos principios.**

Artículo 10 – Derechos de los afiliados
Derecho a:

- Elegir y ser elegidos en condiciones de **igualdad y libertad.**
- Participar sin presiones ni condicionamientos en los procesos internos.

Los hechos narrados vulneran de forma directa este artículo.

2. Deberes éticos y conducta de los dirigentes

Artículo 12 – Deberes de los afiliados y directivos
Obliga a:

- Actuar con **lealtad, ética, responsabilidad y respeto** por la organización.
- No incurrir en conductas que deterioren la democracia sindical.

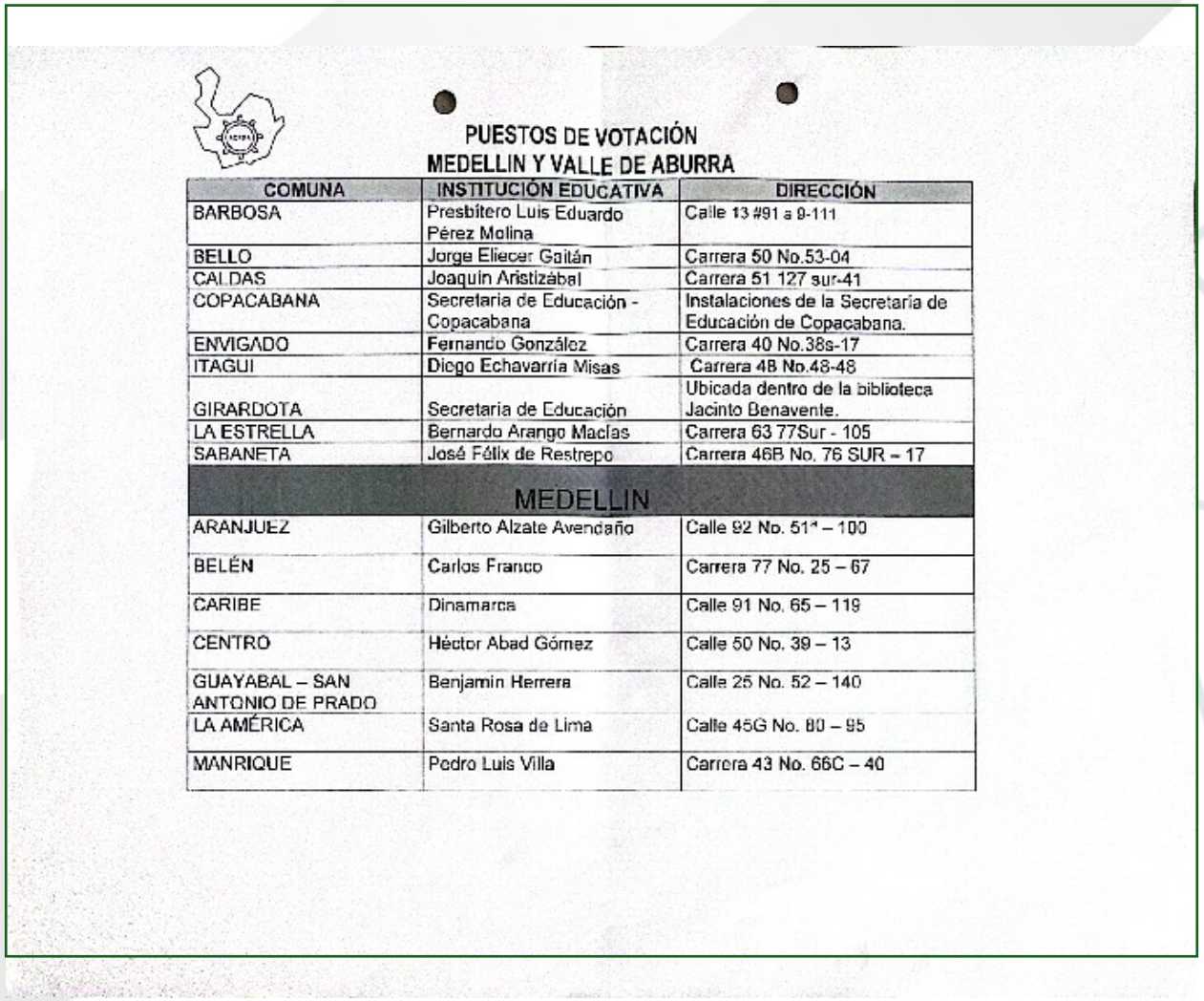
El uso de poder jerárquico y de información reservada para incidir electoralmente **constituye una falta grave a este deber.**

3. Prohibición de uso indebido del cargo y de la información

Artículo 46 – Prohibiciones
Prohíbe expresamente:

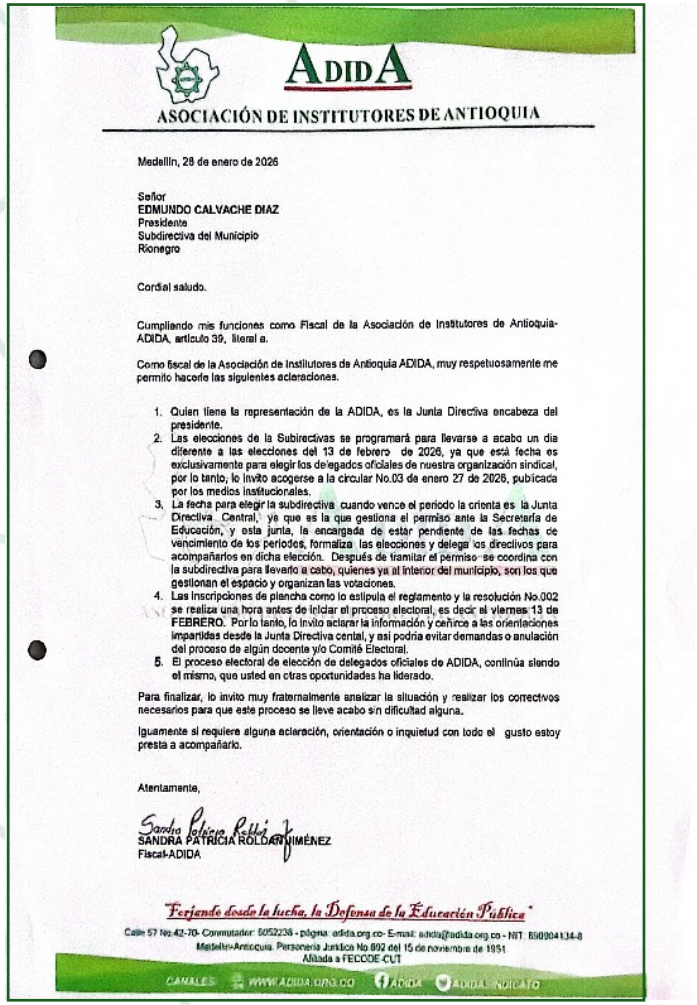
- Utilizar el cargo, el nombre, los bienes o la información de ADIDA para **beneficios personales, políticos o electorales.**
- Incurrir en prácticas **antisindicales o clientelistas.**
- Actuar en detrimento de la ética y la democracia interna.

Anexos



PUESTOS DE VOTACIÓN
MEDELLIN Y VALLE DE ABURRA

COMUNA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN
BARBOSA	Presbítero Luis Eduardo Pérez Molina	Calle 13 #91 a 9-111
BELLO	Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 50 No.53-04
CALDAS	Joaquín Aristizábal	Carrera 51 127 sur-41
COPACABANA	Secretaria de Educación - Copacabana	Instalaciones de la Secretaria de Educación de Copacabana.
ENVIGADO	Fernando González	Carrera 40 No.38s-17
ITAGUI	Diego Echavarría Misas	Carrera 48 No.48-48
GIRARDOTA	Secretaria de Educación	Ubicada dentro de la biblioteca Jacinto Benavente.
LA ESTRELLA	Bernardo Arango Macías	Carrera 63 77Sur - 105
SABANETA	José Félix de Restrepo	Carrera 46B No. 76 SUR – 17
MEDELLIN		
ARANJUEZ	Gilberto Alzate Avendaño	Calle 92 No. 51ª – 100
BELÉN	Carlos Franco	Carrera 77 No. 25 – 67
CARIBE	Dinamarca	Calle 91 No. 65 – 119
CENTRO	Héctor Abad Gómez	Calle 50 No. 39 – 13
GUAYABAL – SAN ANTONIO DE PRADO	Benjamín Herrera	Calle 25 No. 52 – 140
LA AMÉRICA	Santa Rosa de Lima	Calle 45G No. 80 – 95
MANRIQUE	Pedro Luis Villa	Carrera 43 No. 66C – 40



ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

Medellín, 28 de enero de 2026

Señor
EDMUNDO CALVACHE DIAZ
Presidente
Subdirectiva del Municipio
Rionegro

Cordial saludo.

Cumpliendo mis funciones como Fiscal de la Asociación de Institutores de Antioquia-ADIDA, artículo 39, literal a.

Como fiscal de la Asociación de Institutores de Antioquia ADIDA, muy respetuosamente me permito hacerle las siguientes aclaraciones.

1. Quien tiene la representación de la ADIDA, es la Junta Directiva encabeza del presidente.
2. Las elecciones de la Subirectivas se programará para llevarse a acabo un dia diferente a las elecciones del 13 de febrero de 2026, ya que está fecha es exclusivamente para elegir los delegados oficiales de nuestra organización sindical, por lo tanto, le invito acogerse a la circular No.03 de enero 27 de 2026, publicada por los medios institucionales.
3. La fecha para elegir la subdirectiva cuando vence el periodo la orienta es la Junta Directiva Central, ya que es la que gestiona el permiso ante la Secretaría de Educación, y esta junta, la encargada de estar pendiente de las fechas de vencimiento de los periodos, formaliza las elecciones y delega los directivos para acompañarlos en dicha elección. Después de tramitar el permiso se coordina con la subdirectiva para llevarlo a cabo, quienes ya al interior del municipio, son los que gestionan el espacio y organizan las votaciones.
4. Las inscripciones de plancha como lo estipula el reglamento y la resolución No.002 se realiza una hora antes de iniciar el proceso electoral, es decir el viernes 13 de **FEBRERO**. Por lo tanto, lo invito aclarar la información y ceñirce a las orientaciones impartidas desde la Junta Directiva central, y así podría evitar demandas o anulación del proceso de algún docente y/o Comité Electoral.
5. El proceso electoral de elección de delegados oficiales de ADIDA, continúa siendo el mismo, que usted en otras oportunidades ha liderado.

Para finalizar, lo invito muy fraternalmente analizar la situación y realizar los correctivos necesarios para que este proceso se lleve acabo sin dificultad alguna.

Igualmente si requiere alguna aclaración, orientación o inquietud con todo el gusto estoy presta a acompañarlo.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ROLDAN JIMÉNEZ
Fiscal-ADIDA

Forjando desde la lucha, la Defensa de la Educación Pública

Calle 57 No.42-70- Conmutador: 5052236 - página: adida.org.co- E-mail: adida@adida.org.co - NIT. 890904134-8
Medellín-Antioquia. Personería Jurídica No 892 del 15 de noviembre de 1951
Afiliada a FECODE-CUT

CANALES: WWW.ADIDA.ORG.CO ADIDA ADIDA SINDICATO

ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN





ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN





ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN







ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN







ADIDA
ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA

GRACIAS

XLVIII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE ADIDA

SANDRA PATRICIA ROLDÁN JIMÉNEZ
FISCAL DESDE JUNIO DEL 2018